

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
ÁMERICAS**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN: LA VISIÓN DEL MODELO DE
LA ECONOMÍA AZUL EN COSTA RICA Y SU
DESARROLLO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE LA MANO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL 2014 AL 2019.**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE
BACHILLERATO EN RELACIONES INTERNACIONALES.**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE: HELLEN CERVANTES
GÓMEZ.**

**TUTORA DE LA INVESTIGACIÓN: PAMELA RAMÍREZ
GUEVARA.**

SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ

JULIO, 2020

Agradecimientos

Me agradezco a mí misma por seguir mis sueños.

Gracias a mi mamá y a mi papá por todo el apoyo durante estos años de estudio.

Gracias al profesor José Centeno por sugerirme el tema y ayudarme en el camino.

Gracias a todas las personas que de una u otra forma se involucraron de manera positiva en mi carrera y que siempre me desearon lo mejor.

Agradezco a Dios y a la vida por darme la oportunidad de vivir esta experiencia.

Dedicatoria

Me dedica a mí misma este documento como símbolo de perseverancia y dedicación.

A mi mamá y a mi papá, a mis sobrinos: Zaid, Jeankarlo, Krystel, Danna y Matías como símbolo de que se puede salir adelante a pesar de todo.

A Maylin por representar al amor y entrega. Esto es para las dos.

A mi familia y a mis abuelos por entender mi ausencia.

Danke schön!

Quien hace con excelencia lo pequeño, está hecho para la grandeza. No hay tarea o acción pequeña que no se deba hacer diligentemente y con pasión. Quien se entrega a lo mínimo, provoca iniciativa y progreso. Vamos por los pequeños triunfos y nos encaminaremos a lo magnífico.

-Daniel Habif

Resumen ejecutivo

Debido a la situación apremiante que viven todos los países del mundo con respecto a los cambios climáticos y la deficiencia de recursos naturales dentro de sus sociedades y más aún, en los ecosistemas naturales que los rodean, los Estados se unieron para crear soluciones que de una manera integral puedan contrarrestar todos los daños al medio ambiente que ellos mismos, la industria y el individualismo han causado al planeta y a la vida en él.

Es por esta razón que la investigación se desarrollarán datos y conceptos básicos que ayudarán para el entendimiento necesario del modelo de la economía azul en Costa Rica y su desarrollo en la cooperación internacional de la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el documento se cuenta con tres puntos focales: la conceptualización, el desarrollo histórico y la contextualización; todos estos con subpuntos de términos necesarios para el entendimiento del proyecto y evitar cualquier tipo de mala interpretación.

Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo del modelo económico de la economía azul en Costa Rica se presentan los resultados que se obtuvieron durante el proceso de investigación a través de las diferentes herramientas que se aplicaron para obtener los datos, donde se demuestra la importancia de la conservación y uso sostenible de los océanos y mares para el desarrollo de las zonas costeras y desarrollo del país.

Al final de la investigación encuentran las conclusiones de esta donde se desarrollaron con base en los cuatro objetivos específicos de la investigación: la definición del concepto de la economía azul desde la visión de Naciones Unidas, detallar el desarrollo histórico de la conservación de los mares y océanos en Costa Rica, especificar lo establecido en la Agenda 2030 en relación con la conservación de la vida marina y analizar los programas de cooperación internacional y sus beneficios en Costa Rica.

En las conclusiones se abarca la definición del concepto de economía azul desde la visión de Naciones Unidas. Posteriormente, se concluye lo más importante del desarrollo histórico de la conservación de los mares y océanos en Costa Rica a través de la emisión de diferentes políticas públicas.

Contenido

Tabla de ilustraciones	12
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	13
1.1 Planteamiento del problema	16
1.2 Objetivos	19
1.2.1. Objetivo general	19
1.2.2 Objetivos específicos	19
1.3 Justificación	20
1.4 Antecedentes investigativos	22
1.5.1 Alcances	27
1.5.2 Limitaciones	29
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	30
2.1.1 Economía azul	31
2.1.1.1 Principios de la economía azul	32
2.1.3 Diferencias en concepto	35
2.1.3.1 Economía azul por Gunter Pauli	35
2.3.1.2 Crecimiento azul	36
2.2 Desarrollo histórico de la conciencia global de los mares y océanos	37
2.2.1 Conservación de los océanos y mares	37
2.2.1.1 Conservación ambiental de los océanos	37
2.2.1.2 Desarrollo social-cultural de las zonas costeras	38
2.2.1.3 Desarrollo económico de las zonas costeras y mares	39
2.2.2 Marco jurídico de conservación	39
2.2.2.1 Marco jurídico internacional	39
2.2.2.2 Marco jurídico nacional	41
2.2.3 Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	43
2.2.3.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14	46
2.3. Contextualización de la economía azul	49
2.3.1 Cooperación Internacional en Costa Rica	49
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	52
3.1 · Enfoque de la investigación	53
3.2 · Diseño de la investigación	54
3.3 · Fuentes de información	55

	11
3.3.1 Fuentes primarias.....	55
3.3.2 Fuentes secundarias	56
3.4 Variables o unidades de análisis	58
3.5 Instrumentos.....	59
3.5.1. Instrumento 1: Matriz Documental: Cuadro Informativo.....	59
3.5.2 Instrumento 2: Línea de tiempo.....	60
3.5.3 Instrumento 3: Entrevista a profundidad	60
3.5.4 Instrumento 4: Entrevista a profundidad	60
3.6 Recolección y análisis de datos.....	62
3.6.1 Recolección de datos instrumento 1: Matriz documental.....	62
3.6.2 Recolección de datos instrumento 2: Línea de tiempo	63
3.6.3 Recolección de datos instrumento 3: Entrevista a profundidad	64
3.6.4 Recolección de datos instrumento 4: Entrevista a profundidad	65
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	68
4.1 Explicación del concepto de la economía azul según la Organización de Naciones Unidas.....	69
4.2 Desarrollo histórico de la conservación de mares y océanos	72
4.3 Agenda 2030 y la conservación de los océanos y mares	74
4.4 Cooperación Internacional en el desarrollo de los océanos y mares.....	77
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
5.1 Conclusiones	87
5.2 Recomendaciones	93
REFERENCIAS	97

Tabla de ilustraciones

Figura 1. Línea del tiempo del desarrollo de la economía azul en el panorama internacional 1.....	71
Gráfico 1. Demanda de cooperación por ODS (\$USD) 1	79
Imagen 2 Tabla de programas de cooperación internacional por ODS 1	80
Imagen 3 Relación entre los ODS. 1	84

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

El planeta Tierra vive en esta época una de las crisis ambientales más fuertes en su historia. Desastres naturales de gran magnitud han afectado a muchas comunidades y a sus pobladores dejándolos en condiciones de vulnerabilidad. No solamente los asentamientos humanos son afectados, también el medio ambiente que se halla alrededor se encuentra alterado por estos desastres y los cambios bruscos de la temperatura del planeta.

En la actualidad se reconoce que los recursos naturales son agotables, debido a la sobreexplotación de manera irresponsable y desmedida. Este agotamiento o mal uso de los recursos produce a su vez crisis de índole económica que repercute de manera directa en el desarrollo social de las comunidades. El poco desarrollo social potencializa las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones que sufren esta situación de crisis.

Debido a la situación apremiante que viven todos los países del mundo con respecto a los cambios climáticos y la deficiencia de recursos naturales dentro de sus sociedades y más aún, en los ecosistemas naturales que los rodean, los Estados se unieron para crear soluciones que de una manera integral puedan contrarrestar todos los daños al medio ambiente que ellos mismos, la industria y el individualismo han causado al planeta y a la vida en él.

En los intentos de preservar el medio ambiente y todos sus componentes, los Estados de la Organización de las Naciones Unidas se comprometieron a realizar acciones concretas y en conjunto para minimizar su huella en el medio ambiente. Es con base en este compromiso que se crearon espacios de discusión de temas ambientales como las conferencias de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), las cumbres internacionales, foros y conversatorios.

Las COP son conferencias internacionales que reúnen a líderes de todo el mundo con el objetivo de tomar decisiones a nivel mundial con aplicabilidad en las políticas públicas de cada Estado, que buscan reducir las emisiones y acciones contaminantes para frenar la crisis climática. Ha sido un largo camino desde 1992 cuando se reunieron primera

vez, hasta el 2015 en el Acuerdo de París donde más de 200 países firmaron el acuerdo. (WWF, 2019)

En la misma coyuntura internacional de la búsqueda de soluciones a las desigualdades y la crisis climática aparentemente sin control, nacen los Objetivos de Desarrollo Sostenible junto con la Agenda 2030. Esta agenda consta de 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan sectores económicos, sociales y ambientales. En esta nueva propuesta los Estados se comprometen, respetando su soberanía, a accionar frente a los retos que cada uno de los países presentan por sí solos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son metas ambiciosas y cada uno de los países adapta sus políticas públicas para poder cumplirlos. En el intento de poder adaptarse a los nuevos requerimientos internacionales, hacen uso de “sistemas o teorías” que ayudan a trasladar la teoría al cumplimiento de los 17 ODS. Cada uno de los ODS es aplicado desde, en el caso de Costa Rica, por un ministerio del Gobierno central o algunos de ellos son de carácter transversal y están presentes en todas las acciones de la institucionalidad pública.

En la búsqueda de alternativas para alcanzar la gran meta propuesta, se comienza a diversificar el tema económico y nacen las conocidas economías de colores. Existe una amplia gama de conceptualizaciones para estas economías y todas basan su color en un área específica de trabajo a desarrollar como, por ejemplo: la economía naranja en potencializar la cultura, la economía verde alrededor del medio ambiente orgánico, así sucesivamente con diferentes temáticas.

Para efectos de esta investigación, se tomará en cuenta la alternativa económica llamada: economía azul según Naciones Unidas, es decir, el ámbito internacional. Este tipo de economía tiene dos grandes aristas en su composición: el aprovechamiento sostenible de los mares y océanos y el aprovechamiento máximo de los recursos emulando la naturaleza. Conforme se vaya desarrollando la investigación se definirá los dos conceptos y bajo qué agenda se centra la cooperación internacional de Costa Rica.

Las aguas corresponden al 70% de la superficie terrestre y solamente los océanos contienen más del 96% del agua del planeta, además que son fuente de alimento, trabajo y

donde habitan más de 200 millones de especies marinas. (Organización de las Naciones Unidas, s.f) Se puede deducir que los océanos son parte importante, sino indispensable para la conservación ambiental. Es por eso por lo que en la Agenda 2030, un solo objetivo el número 14 se compromete a salvaguardar su vida.

Es importante saber que Costa Rica tiene aproximadamente 51 000 km² de superficie terrestre y cuenta con alrededor el 92% más de superficie marina, aproximadamente de 572 877 km² y alberga alrededor del 3,5% de la biodiversidad marina mundial (Gestión UCR, 2019). Por lo que nos indica que debería de haber un gran enfoque de trabajo en la conservación de los mares y océanos y de las zonas costeras de nuestro país.

La economía azul, como se va a ver más adelante, no solamente se enmarca en la conservación de los mares, sino, en el desarrollo sostenible de las comunidades y en un modelo económico que trata de aprovechar los recursos marinos y tomar en cuenta a las comunidades dentro de su desarrollo. Este concepto trata de ser un modelo integral para alcanzar el desarrollo sostenible.

En la investigación, se tratará de conocer la aplicación directa de la economía azul y dentro de la misma se especificará cuál es la línea de cooperación internacional que sigue el país con respecto a los océanos y mares. Además, se identificarán cuáles son los organismos gubernamentales o no gubernamentales que ayudan al desarrollo de las comunidades desde la perspectiva de desarrollo sostenible. Es de suma importancia conocer los impactos que reciben las comunidades, cuando son sometidas a la cooperación internacional.

También es importante determinar cómo la Agenda 2030 de Naciones Unidas ayuda a marcar una pauta en el desarrollo de los proyectos. Los objetivos que dispone son transversales entre sí y buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes que conviven dentro de ese entorno, por lo que en la investigación se deberá determinar la influencia del Objetivos de Desarrollo Sostenible número 14 para contribuir al alcance de otros objetivos de la agenda que serán determinados.

Como resultado de la investigación se visualizará un tema que muchas veces es inexplorado: la conservación de los mares y océanos en términos ambientales, el potencial de estos para el desarrollo económico y la situación los pueblos costeros. Asimismo, es importante dar un seguimiento y monitoreo de los instrumentos internacionales a los que Costa Rica se suscribe, por lo que en esta investigación se busca ayudar a su conceptualización y aplicación de una manera integral en Costa Rica.

1.1 Planteamiento del problema

En el panorama actual de la situación en la que se encuentra el planeta tierra, donde a su población la azotan diferentes crisis, tanto climáticas, sociales y económicas se deben presentar soluciones creativas. Muchos de los países ya viven las consecuencias del cambio climático dentro de sus fronteras: incendios forestales, inundaciones, emergencias nacionales, problemas de salud, pérdida de ecosistemas y diversidad biológica tanto terrestre como marina que desencadenan cientos de problemas más.

Muchos de los actores internacionales han apostado por la creación de diferentes “modelos” que ayuden a mejorar la convivencia entre el factor humano y el factor ambiental. En este proceso los organismos internacionales tienen un papel fundamental ya que son estos los que enmarcan una línea de acción para los Estados miembros. Al considerar la importancia de las líneas de acción para los Estados reside la aplicación de los “nuevos” conceptos en el desarrollo de las sociedades y en pro del beneficio de la conservación de la vida marina. Allí radica la importancia de la conceptualización de la economía azul y el apoyo para la aplicabilidad en sus proyectos.

El desarrollo de proyectos de cooperación internacional enfocados en la conservación de los mares y océanos es muy importante ya que Costa Rica posee una extensión de 589 682,99 km², diez veces mayor que su superficie terrestre (51.100 km²) y posee tres “ecoregiones”: dos en el océano Pacífico (Isla del Coco y Nicoya) y una en el mar Caribe (Caribe suroccidental). Dentro de esta área marina se albergan alrededor de 90 000 especies, correspondientes a aproximadamente el 4,5% de la biodiversidad global. (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017)

Como principal causa problemática se quiere llegar a determinar si el modelo de economía azul tiene intervención en la aplicación de los programas de cooperación internacional en el desarrollo sostenible de los océanos y mares. Esto con el fin de que Costa Rica pueda cumplir con la Agenda 2030 y el cumplimiento de sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El primer problema que se identifica es la sobre explotación de los recursos marinos, como lo expresa esta nota del periódico CRhoy 2018 donde un actor de sociedad civil “Fundación Marviva” expone que la explotación de los mares en el país, hasta hace pocos años ha tomado conciencia de la importancia de estos, a pesar de que tienen más de 70 años siendo utilizados como medio económico. Antes los pescadores y pobladores tenían una conciencia de un recurso que sintieron amplio y casi infinito. (Sancho, 2018)

Además, se agrega que entre 1980 a 1990 hubo una explotación rápida, inmediata y en su máxima capacidad de los recursos marinos, y es en hasta 1994 que se crean las entidades que ayudan a administrar los recursos marinos como el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) para regular la explotación alimentaria y se comienzan a crear políticas y entes para regular y proteger los mares y océanos.

El efecto directo que tiene la conservación de los mares y océanos dentro de las comunidades costeras es alto, ya que el desarrollo que puede generar en esta zona los diversos programas de cooperación internacional cambiaría la perspectiva de vida de las personas que viven ahí. También ayudaría de manera directa, gracias a la capacitación de los pobladores, ser guardianes del medio ambiente dentro de sus comunidades.

En segunda instancia se reportó que no existe la accesibilidad de la información de los diferentes programas de cooperación internacional que ha estado desarrollando el Estado para la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico de las comunidades costeras. Al hacer una investigación o bien por cuestiones de transparencia es muy importante contar con la información correcta y real de la realidad de estas zonas.

Además, les brinda una oportunidad a las comunidades de involucrarse de manera activa dentro de los programas de cooperación o bien en el desarrollo de esos programas. Es importante que, como efecto de esta situación de desinformación de la cooperación

internacional en las comunidades, se le facilite de manera oportuna para que la comunidad funcione como un ente fiscalizador y contribuyente de las diferentes acciones que desarrolle el Gobierno.

Costa Rica está inmersa en el sistema internacional y además de ser miembro de las Naciones Unidas ha actuado de manera constante como un ente moral acerca de los temas de medio ambiente. A pesar de todos los esfuerzos hechos en el exterior, su imagen se ha ido debilitando a nivel internacional ya que aparentemente carece de esfuerzos para evitar y combatir la contaminación de los ríos, mares y áreas marinas protegidas en su territorio.

Esto nos lleva a la tercera causa, ya que es importante darle seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que estén relacionados con la aplicabilidad de la economía azul en los programas de cooperación internacional que se logren vincular con esta temática, esto con el fin de cumplir con el compromiso internacional que, si bien es entre Estados, es de suma importancia incluir a la población en su ejecución y concientización del uso de los recursos.

Al cumplir o bien tratar de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en el compromiso internacional de la agenda 2030, se crearán mejores condiciones y alianzas en la política exterior del país, debido a que se afianza la convicción que tiene el país costarricense en proteger el medio ambiente. Además, de las oportunidades de desarrollo que presentan estos programas de cooperación y las implicaciones que trae a las comunidades que se ven beneficiadas en el desarrollo de los proyectos.

Con lo anterior se evidencia la importancia de la aplicación, visibilidad de proyectos, trabajo en comunidades y concientización de la ciudadanía en Costa Rica para la protección y desarrollo sostenible de los mares y océanos. Debido a lo anterior, se define como pregunta de la investigación la siguiente: ¿Cuáles son los beneficios de la economía azul en los proyectos de cooperación internacional en Costa Rica?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Estudiar la visión del modelo de la economía azul en Costa Rica y su desarrollo en la cooperación internacional de la mano de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Definir el concepto de la economía azul desde la visión de Naciones Unidas.
2. Detallar el desarrollo histórico de la conservación de los mares y océanos en Costa Rica.
3. Especificar lo establecido en la Agenda 2030 en relación con la conservación de la vida marina.
4. Analizar los programas de cooperación internacional y sus beneficios en Costa Rica.

1.3 Justificación

A pesar de la grave situación que vive el planeta Tierra y de los múltiples esfuerzos que hacen los entes internacionales, Estados, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía estos no son suficientes para solventar el problema medioambiental y humanitario, por la anterior situación se incita a la aplicación de ideas innovadoras para poder asegurar la preservación del ambiente y de las comunidades humanas. En esta investigación se tratará de indagar el concepto económico de la economía azul y su influencia en los proyectos de cooperación internacional que se desarrollan en el país a través de organizaciones que impulsan la conservación de los océanos y mares.

Es importante, determinar la relación que tiene este concepto “economía azul” con la Agenda 2030 propuesta por Naciones Unidas. Al mismo tiempo que se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más específicamente se habla del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14 que habla de la conservación de los mares y océanos como recurso natural de la humanidad. Por lo demás se toma en cuenta todo lo referente a la preservación de los mares y océanos en el país para conocer los esfuerzos que se han realizado.

El concepto tiene dos percepciones dependiendo del autor: uno de los conceptos desarrollados primeramente por el autor del libro *The Blue Economy*, Gunter Pauli, quien hace referencia a la economía circular o la basada en el comportamiento de la naturaleza, la cual no genera desperdicios y todo es aprovechable. También, se basará en el concepto desarrollado por Naciones Unidas que se especifica en la conservación de los recursos marinos empleado para el desarrollo de esta investigación.

La importancia de visualizar un tema tan importante como el desarrollo de los recursos marinos dentro de la economía nacional es la construcción de una “agenda azul” o programa azul que incluya de una manera integral la agenda internacional y sea de conocimiento público para poder articular con la sociedad civil y otras instancias del ambiente público. Al mismo tiempo, promueva el desarrollo sostenible en las comunidades costeras.

Según datos de un periódico nacional aproximadamente el 80% de los recursos marinos costarricenses fueron explotados para el 2017, esto en relación con temas

pesqueros, lo cual tiene una afectación al sector de gran escala, ya que las zonas donde usualmente pescaban se han quedado sin los recursos suficientes y comienzan a movilizarse a las zonas donde los pescadores de pequeña escala consiguen sus productos. Esto afecta de manera directa a las poblaciones costeras del país. La merma de producto marino es de 40% a 50% en los años venideros. (*La Nación*, 2012)

Otro aspecto importante por considerar es el posible desarrollo que genere la aplicación de la economía azul en las comunidades costeras, esto de forma independiente de cuál de las dos percepciones del concepto se vinculen al desarrollo comunal, ya que ambas definiciones apuntan a mejorar las condiciones de vida de las personas que se ven altamente afectadas por los cambios en los mares y océanos del país. Se analiza desde una perspectiva internacional que el desarrollo de “nuevos” nichos de mercado atraerá mayor inversión, lo que generaría cientos de empleos para las zonas costeras. Además, impulsaría en el mercado internacional un fuerte valor agregado para la incidencia política de Costa Rica en la imagen ambiental que vende mediante su marca país.

Esta investigación se realizará gracias a la revisión de material bibliográfico referente al tema de la economía azul para así determinar cuáles son los proyectos que fomenta el Gobierno o bien las instituciones públicas u organismos no gubernamentales en los diferentes programas de cooperación internacional para el desarrollo de los recursos marinos. Del mismo modo es de suma importancia dar a conocer los diferentes programas en los que el país participa para una ejecución transparente y beneficiosa.

Uno de los principales problemas que puede ayudar a mostrar la investigación es mostrar de forma directa varias problemáticas que muchas veces han sido invisibilizadas a lo largo del tiempo. Una de ellas corresponde a la poca atención que se le da a la conservación de los mares y océanos, así como su explotación de manera desmedida ya que se cree que por su gran inmensidad los océanos y sus recursos son infinitos. Otra problemática por visualizar es el poco desarrollo que genera la sobre explotación de los recursos marinos y la falta de oportunidades que presentan las zonas costeras para una vida digna.

En Costa Rica, es de suma importancia desarrollar una economía basada en la protección de los océanos y mares ya que es uno de los recursos más grandes que tiene el

país y uno de los que menos explorados se le ha puesto en su conservación y protección. Además de ser un mercado por explorar para generar un mayor impacto y alcance en las políticas públicas sean integrales con las agendas internacionales.

1.4 Antecedentes investigativos

Los océanos cubren las tres partes de la superficie de la Tierra, contienen el 97% del agua del planeta, cuentan con más de tres mil millones de personas que dependen de él desde tiempos inmemorables y contienen casi 200 000 millones de especies identificadas (Organización de las Naciones Unidas, s.f). Pero desde hace muy poco tiempo el ser humano comenzó a concientizar su uso debió a su importancia. Asimismo, es de vital relevancia la inversión en el desarrollo sostenible de los Estados que dependen de los recursos marinos para sostener su economía.

Es alrededor de los años 80, cuando se comprende que se necesitan urgentes esfuerzos multidimensionales para proteger y recuperar de la contaminación y uso no sostenible de los recursos, siendo la Organización de las Naciones Unidas el órgano universal para determinar líneas de acción y marcar una hoja de ruta para los temas de importancia a nivel internacional. Entre los temas de importancia se encuentran la conservación de los océanos y mares; pero ¿cuál es la importancia de la toma de conciencia de la conservación marina?, un artículo de la revista *Hablemos del campo*, sistematiza los siguientes (Hablemos del campo, 2017):

- Es el hogar de algas y fitoplancton, que producen el 50% del oxígeno que respiramos todos los seres vivos.
- Absorben cerca del 30% del dióxido de carbono que los humanos producimos.
- Regulan el clima del planeta.
- Millones de personas se alimentan de su biodiversidad.
- Son el hogar de miles de formas de vida.
- Proporcionan medicamentos.

Mostrada la importancia de los recursos marinos se entiende la declaratoria del reconocimiento del día mundial de los océanos y mares gracias a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar, esta establece un exhaustivo régimen de ley y orden en los océanos del mundo, dictando reglas que rigen todos los usos empelados y posibles usos futuros de los mares y sus recursos. Este instrumento internacional agrupa las reglas tradicionales y nuevos conceptos jurídicos, regímenes y nuevos retos. Además, brinda un marco para el desarrollo futuro de áreas marinas.

En Costa Rica la explotación de los mares y océanos ha tomado fuerza desde los años 60, pero no por esta razón ha sido siempre meta de protección dentro de las políticas públicas del país. No es un secreto que la protección de los mares y océanos no ha sido una prioridad para los Gobiernos y estos no determinan políticas públicas a favor del medio ambiente en específico de los mares y de los océanos.

Como se sabe, Costa Rica es más territorio marítimo que territorio terrestre y es una de las razones de la importancia que las autoridades pertinentes regulen la actividad dentro de los océanos y mares del país ya que de ella proviene una importante fuente de comida y de materias primas mientras las zonas costeras son un elemento esencial para el sector del turismo y además de los puertos que alberga.

Está claro que la responsabilidad del cuidado de los mares no recae solamente en el Gobierno central del país, sino que también la falta de sensibilidad o conocimiento acerca de los mares y los océanos y la cultura del país hace que las zonas costeras y los recursos que se extraen del mar sean subestimados por el resto de la población que no vive en esta zona. Desde que comenzó la explotación de los mares en términos pesqueros, el Gobierno ha tratado de crear entes u organismos para la producción y la conservación del recurso marítimo costarricense. Cabe destacar que el Gobierno ha tratado de conformar consejos para poder determinar el buen uso de los recursos marinos en el país, mas todos estos intentos no han tenido mayor éxito.

La sobreexplotación de los recursos naturales no solamente los marinos, ha hecho que el cambio climático esté todavía más cerca. Los mares y los océanos han sido afectados por la contaminación, la excesiva explotación y la falta investigación sobre las

consecuencias de las interacciones con las actividades económicas marítimas tienen sobre los distintos ecosistemas que la rodean.

Como bien se sabe Costa Rica está inserto en el ambiente internacional y además de estar inserto ha tenido una participación preponderante en la lucha contra el cambio climático y la conservación ambiental. Es ahí cuando Costa Rica, en el 2015, adquiere el compromiso de respetar y conceder un compromiso mayor dentro de sus políticas públicas a la Agenda 2030.

De la necesidad que tiene Costa Rica, así como diferentes países del mundo para adaptarse a los nuevos retos de conservación, se desencadena la creación de conceptos para proteger determinadas áreas específicas del ecosistema. Entre esas áreas específicas se encuentra el potencial económico de los océanos mares y costas por lo que se desarrolla un modelo de desarrollo sostenible que integra los recursos y que protege los ecosistemas marinos. Este modelo es llamado economía azul.

Aunque el compromiso de la Agenda 2030 se asume en el 2015, es a partir del 2014 cuando en Costa Rica en un periódico nacional aparece un artículo titulado “El azul es el nuevo verde” y se comienza a hablar sobre la economía azul. En este artículo de opinión se expresa las diferencias entre la economía marrón, verde y azul. Además, que desarrolla más el concepto de Gunter Pauli. Además, es a partir del 2018 aproximadamente cuando se comienza a hablar nuevamente de la economía azul en el país en un artículo de Diego Delfino; allí se encuentra nuevamente el concepto de economía azul esta vez relacionado a la economía de los mares directamente y al aprovechamiento de estos para mejorar el sistema económico del país. El artículo expresa:

En el esquema tradicional (business as usual), los recursos marino-costeros son vistos únicamente como recursos para aprovechamiento. La conservación y la salud del ecosistema marino han sido percibidas como los enemigos. En Costa Rica, esta visión divorciada de la conservación ha resultado en la disminución de la captura total de productos pesqueros en 52% entre 2002 y 2014, la reducción de la cobertura de manglar en 27.1% entre 1992 y 2013, y la amenaza del 93% de los arrecifes de

coral por actividades humanas. Mientras tanto, las poblaciones costeras se mantienen como las zonas con mayores índices de pobreza. (Romero, 2018)

En este artículo también hace especial énfasis en cómo para poder implementar la economía azul en Costa Rica se debe generar primeramente valor económico a todos los bienes y servicios marino costeros y su inclusión en nuestras cuentas ambientales nacionales, además, desarrollar esquemas de gobernanza y gobernabilidad que supere el dilema entre el aprovechamiento y la conservación, la coordinación y la creación de una agenda común entre todas las instituciones competentes, esto es vital para la gestión eficiente integral y participativa de la protección de los mares. También hace hincapié que se debe desarrollar un sistema de protección y vigilancia, fomentar la cooperación entre países para poder lograr lo que tan ambicioso concepto apunta.

En octubre de 2019 se desarrolla la investigación *Navegando hacia la economía azul: Iniciativas en el sector pesquero de Costa Rica. Proyecto sobre Estrategias Coherentes de Economía y Comercio para los Océanos (OETS)* donde se retrata las líneas que debe seguir el país para alcanzar la economía azul, muy enfocada en el sector pesquero y en los retos y desafíos que enfrenta este sector para la aplicación de este concepto en el país.

En el ámbito internacional es en el año 2018 cuando se comienza a potencializar el concepto de la economía azul. En Nairobi, Kenia se celebró La Conferencia de Economía Azul Sostenible (SBEC) en noviembre del mismo año. Este fue el primer foro centrado en el aprovechamiento de los océanos y mares el mundo y protección de las zonas costeras. En este foro participaron alrededor de 17 000 expertos procedentes de 184 países, entre ellos jefes de Estado de países como Seychelles, la República del Congo, Somalia, Uganda o Mozambique.

Como lo expresa el presidente de Kenia, el objetivo principal de esta reunión mundial fue según sus palabras: "Debemos comprometernos a lograr un uso innovador y sostenible de nuestros océanos, lagos y ríos, pero la acción debe ser conjunta para que podamos imaginar un futuro diferente para las nuevas generaciones" (Morillo & Blanco Gracia, 2018). En este evento mucho de los y las líderes mundiales apostaron por una cooperación multilateral para poder combatir el cambio climático y hacer mejor uso de los

recursos marítimos. En este mismo foro se reconoce que el concepto economía azul es aún muy nuevo, pero ese mismo foro sirvió para marcar el inicio de una campaña permanente y un compromiso de los países para la protección, uso razonado y buscar la igualdad en el aprovechamiento de los océanos y mares.

Todas estas iniciativas como el foro específico para la economía azul en el 2018 nacen de la necesidad de accionar para poner en práctica la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta agenda constituye un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, mejorar las vidas y las oportunidades de todas las personas en el mundo.

Es también en el 2018 que se presenta el libro *“Bases teóricas para la aplicación del concepto de crecimiento azul “El Diálogo de Vigo*. Donde se expone la experiencia del desarrollo del crecimiento azul en el Puerto de Vigo, Galicia España. Mostrando la interacción entre los representantes de los poderes públicos, sociedad civil y población, sectores productivos, comunidad científica y académica que trabajaron activamente para promover la competitividad e influencia sostenible desde una perspectiva azul.

En el 2019 se desarrolla la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible donde el secretario de General de las Naciones Unidas plantea lo siguiente:

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de un decenio de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias. (Naciones Unidas, 2020)

Es entonces a partir del 2009 cuando Costa Rica realmente comienza a desarrollar el concepto economía azul dentro de sus fronteras. Ya para este año se comienzan a ver dentro de internet que algunas instituciones gubernamentales están proyectándose hacia la implementación de la economía azul en sus proyectos de cooperación internacional o sus proyectos propios. Como por ejemplo el presidente Carlos Alvarado impulsa el proyecto “Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, una economía azul, sostenible y en beneficio de las comunidades marino-costeras” que involucra a los Estados de Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá, busca proteger un área muy importante para la conservación y manejo de la biodiversidad, en el que destacan cinco islas: la del Coco, Galápagos, Malpelo, Gorgona y Coiba.

Como se expresa en la nota del periódico EFE:

Queremos trabajar en que las comunidades vean el Corredor como una fuente de desarrollo, porque la conservación es rentable, da beneficios económicos y la idea es concienciar. Queremos trabajar el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical bajo una visión de economía azul. (EFE Servicios, 2019)

Al ser tan reciente la incorporación el concepto de la economía azul, es hasta hace poco que Costa Rica comienza a implementarlo o crear literatura para poder seguir el curso o las ideas que marca este modelo económico. Por eso se recurre a expertos o trabajadores de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales para poder obtener una información clara y concisa.

1.5 Proyecciones

Las proyecciones del trabajo de investigación es la que determina los alcances y limitaciones que se tomarán en consideración en la búsqueda de información. De esta manera se puede determinar una ruta base para la investigación.

1.5.1 Alcances

En esta investigación se desarrollará el tema de la economía azul su relación con los programas de cooperación internacional además del aporte que este concepto hace a la Agenda 2030 y con ella a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al ser un tema amplio de

desarrollar se deben especificar los alcances y limitaciones que tiene la investigación anteriormente mencionada.

El primer alcance de esta investigación será analizar el concepto de la economía azul desde la perspectiva de Naciones Unidas, es decir, desde el ámbito internacional. Además, se tomarán en cuenta en el análisis, el término desde varias perspectivas que surgen, como por ejemplo el desarrollado por el economista Gunter Pauli. Asimismo, se analiza la relación entre las diferentes iniciativas impulsadas por diferentes organismos internacionales. Tomando en consideración lo anterior, se expondrá la relación entre todas las percepciones del concepto economía azul.

En la investigación se podrán en perspectiva las diferentes políticas públicas y herramientas que se han desarrollado a lo largo de los años en Costa Rica lo que señala el desarrollo histórico de la conservación de los océanos y mares. Del mismo modo que se expondrán los marcos jurídicos nacionales e internacionales donde se apoyan y nacen estas iniciativas del Gobierno costarricense, cuya implementación es de gran importancia demarcar. También se describirá de manera breve la conservación vista desde tres puntos: ambiental, sociocultural y desarrollo económico.

En lo que respecta a la Agenda 2030 se explicará sus orígenes y composición, se pondrá más énfasis en el desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14 y lo establecido en este respecto de la conservación de mares y océanos. También se analizará el papel de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los proyectos y el alcance e impacto que tienen en su trabajo diario en alcanzar la agenda internacional y cumplir con el cometido de no dejar a nadie atrás.

De la misma manera, se determinará algunos de los programas de cooperación internacional que se desarrollan bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y se describirán de manera breve a qué corresponden, así como el organismo internacional que más ha aportado a su implementación y la ejecución de los fondos para la mejora de la calidad de vida de las zonas costeras marítimas.

1.5.2 Limitaciones

Dentro de las limitaciones de este primer alcance se encuentra que si bien es cierto el concepto de la economía azul puede ser desarrollado por diferentes actores internacionales, la investigación se centrará en lo expuesto por Naciones Unidas y sus diferentes órganos, además de entrelazarlo nada más con la conceptualización de Gunter Pauli. Excluye cualquier otro tipo de interpretación.

Por el amplio abanico de políticas públicas relacionadas a la investigación estas solamente serán mencionadas a modo de guía para demostrar el desarrollo histórico de la conservación de los océanos y mares de Costa Rica. Cabe destacar que tampoco se entrará en mayor detalle de los marcos jurídicos nacionales e internacionales, solamente se enmarcará el tema a nivel legal.

La Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 139 metas, por lo que es muy amplia y compleja. Se sabe que un modelo económico es un modelo intersectorial y está compuesto por muchos aspectos, pero en el caso de esta investigación se centrará en el objetivo de desarrollo sostenible número 14 que está relacionado a todo lo que tiene que ver con la vida submarina. Como limitación en la investigación no se podrán abarcar todos los 17 objetivos ya que serían muchos campos de estudio. Esto no quiere decir que la materia a ser investigada no tenga un efecto directo con el resto de los objetivos y no colaboren con el cumplimiento del resto.

En el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional se citarán solamente los desarrollados bajo el ODS 14 y se explicarán de forma breve sin entrar en detalles de su impacto dentro de las comunidades y sectores en las que se desarrolla. Con respecto a los programas de cooperación internacional estos se mencionarán solamente y no se procederá a la revisión de cada uno de ellos debido a la extensión de estos, también no se extenderá la explicación de ninguno de los proyectos internacionales mencionados a lo largo de esta.

Agregar que por la naturaleza de la información y el enfoque que le ha dado el país al desarrollo de la economía azul, se toma mucho en cuenta al sector pesquero y es por esto que puede ser que la investigación se torne hacia este sector. También, se comprenden que la economía azul abarca el uso de los ríos y lagos, pero para efectos de la investigación se le dará un enfoque solamente a los océanos y mares.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En el siguiente capítulo de la investigación se desarrollará el marco teórico, donde se presentarán datos y conceptos básicos que ayudarán para el entendimiento necesario del proyecto. En el documento se cuenta con tres puntos focales: la conceptualización, el desarrollo histórico y la contextualización; todos estos con subpuntos de términos necesarios para el entendimiento del proyecto y evitar cualquier tipo de mala interpretación.

Primeramente, se desarrolla la conceptualización del término “Economía azul”. Al ser un concepto adoptado por el sistema internacional relativamente nuevo y expuesto por diversos autores, es necesario recalcar que el utilizado será el desarrollado y aplicado por la Organización de las Naciones Unidas. De igual manera, se determinará el marco de los principios bajo los que trabaja el modelo económico. A su vez, también determinar la diferencia con los distintos autores de la conceptualización de la economía azul, también como tendencias que han acompañado al crecimiento de este.

Posteriormente, se presentará el desarrollo histórico de la conservación de los océanos y mares, presentando desde los enfoques ambientales, socioculturales y desarrollo económico, un poco de la historia que ha hecho consciente a la sociedad para luchar por la conservación de estos territorios, siendo inclusivo en las diferentes luchas y aportes. Además, se abarca el marco jurídico con el que cuentan los actores para realizar sus iniciativas. Se enmarcan algunos instrumentos del derecho internacional emitidos en su mayoría por Naciones Unidas y el marco jurídico nacional costarricense que trata de enumerar los numerosos intentos de cumplir con los intereses comunes. Asimismo, se presenta el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo del ODS 14: Vida submarina.

Por último, se presenta la contextualización de la cooperación internacional en Costa Rica dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su progreso en el territorio nacional. Demuestra las aportaciones que hacen los diversos organismos internacionales para la ejecución de la Agenda 2030 y de las metas planteadas a nivel internacional. Al mismo tiempo, se presentan algunos de los proyectos en los que se ha

avanzado en temas de aplicación y promoción de la economía azul o el ODS 14.

2.1 Conceptualización de la economía azul

En la investigación es importante determinar la conceptualización de la economía azul para analizar mejor la información y sentar las bases lógicas de un marco teórico y filosófico de acción para esta estrategia de desarrollo sostenible. Se desarrolla la economía azul dentro del marco de los organismos internacionales; también, se expone estrategias similares y conceptos que nacen con ideas similares. Asimismo, se establecen los principios bajo los cuales trabaja la economía azul y la definen como modelo económico.

2.1.1 Economía azul

Como se ha mencionado anteriormente, la importancia de la conservación de los mares y océanos dentro en todos los ámbitos sociales, culturales, económicos y ambientales es de gran importancia, debido a todas las oportunidades que ha generado y puede generar para las comunidades que se desarrollan a su alrededor, así como las oportunidades que puede generar para un país. En el largo camino en busca de encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y el respeto de los derechos humanos, se han desarrollado en la comunidad internacional diferentes conceptos que ayudan a los Estados a la implementación de hojas de ruta para llevar su desarrollo a sus políticas públicas.

Es desde esta iniciativa que nace en el ambiente internacional los modelos económicos enfocados en colores, conocidos como “economías de colores” que como lo expone el autor:

La economía es una ciencia social, puede ser analizada por sectores, una opción es por colores, se hace esta división tomando en cuenta los elementos comunes de cada sector observando los productos que se obtienen en cada área o actividad realizada (Samuel, 2013).

Bajo esta iniciativa económica nacen distintas proposiciones de modelos económicos entre los que encontramos: la economía naranja, economía verde y la economía azul.

Es en esta última, que se engloba una visión más sostenible de un modelo económico y busca proporcionar un desarrollo a través del uso adecuado de los mares y océanos de manera sostenible. Desde que se percibió la oportunidad de desarrollo que tienen los mares y océanos para las economías tanto mundiales como nacionales, se comenzaron a exponer diferentes ideas de lo que consistía la economía azul; por lo que, es en la Conferencia de Río +20 que se comienza a hablar de este modelo económico:

La economía azul busca el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación o mejora de los medios de vida, al tiempo que garantiza la sostenibilidad del medio ambiente. En esencia, se refiere al desacoplamiento del desarrollo socioeconómico a través de sectores relacionados con los océanos y actividades de degradación ambiental y de ecosistemas (UNCTAD 2014; UN DESA 2014a).

La atribución de la economía azul reúne la repartición de beneficios que provienen de los recursos marinos de manera equitativa e igualitaria, así como también abarca temas sociales como género, pobreza y grupos en condición de vulnerabilidad en el contexto de las zonas costeras que son las comunidades que viven el progreso de la economía azul en primera plana. Este modelo trata de marcar una pauta diferenciadora con los anteriormente desarrollados, ya que tiene como eje central de trabajo, el recurso que cubre el 97% de la superficie terrestre y alberga infinidad de recursos para un desarrollo sostenible.

2.1.1.1 Principios de la economía azul

La relación entre las personas con los mares y océanos ha cambiado a lo largo de la historia, pero es ahora más que nunca, cuando los problemas ambientales son más tangibles cada día y con ellos los problemas sociales se acrecientan: se hace más evidente la brecha social entre pobres y ricos, áreas desarrolladas y subdesarrolladas, las oportunidades para la igualdad y la convivencia pacífica se hace más difícil, y más aún en lugares como las

costas; ahí es cuando los modelos económicos deben apuntar a un desarrollo holístico e inclusivo, y por esto es importante el modelo que plantea la economía azul.

Debido a las diferentes conceptualizaciones que tratan de definir una significación sólida sobre la economía azul, y la discordancia entre los actores internacionales para llegar a un acuerdo que trate de sentar una base clara, se apuesta a dejar un concepto que fusione bajo un pensamiento estratégico y filosófico que ayude a aumentar el crecimiento económico de la producción de los mares y océanos, con un desarrollo social sostenible y respetuoso de los derechos humanos. Es por esta razón que se presentan tres principios de la economía azul, según varios autores.

El primer principio es el cambio de paradigma en la percepción de los océanos y mares: como lo expresa Adriana Chacón y Mariamalia Rodríguez:

La economía azul incorpora y asesora el valor real del capital natural marino y los servicios ecosistémicos en el desarrollo de modelos económicos y en los procesos de toma de decisiones, los cuales deben de ser guiados por un enfoque ecosistémica. (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019).

La economía azul reafirma la importancia de los mares y los océanos en las dinámicas sociales, ambientales y en los modelos económicos, y los ve como una fuente de desarrollo sostenible, es por esta razón que se impulsa su implementación en los Estados y se asigna un espacio en la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y conferencias especiales para el tratamiento de la materia.

Como segundo principio está el enfoque social de inclusión: la economía azul no solamente apunta a un progreso meramente económico, sino que también, toma en cuenta aspectos sociales para lograrlo como por ejemplo aprovecha los conocimientos previos que tienen las comunidades costeras, comunidades pesqueras y juntas comunales que conocen los recursos naturales y espacios económicos donde se necesita mayor intervención. Es por eso, que las comunidades son un eje central para el desarrollo del concepto de la economía azul, ya que, son muchas las personas que depende de manera directa o indirecta de las aguas oceánicas; tal y como se ha mencionado la economía azul busca "... la equidad en el acceso, desarrollo y distribución de beneficios provenientes de los recursos marinos, así

como los temas de género, pobreza y grupos vulnerables en el contexto de los océanos” (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019). Muchas de las conferencias mundiales que se han desarrollado a partir de 2014, ven como prioridad el desarrollo de estas áreas debido a la exclusión histórica que han vivido al largo de los años diversos de los grupos que viven en la zona.

En tercer lugar, se encuentra la participación de la sociedad civil. La economía azul en su visión integral entiende que los Estados no solamente están conformados por sus entidades públicas y entiende el importante trabajo de contrapeso y acción de las organizaciones no gubernamentales, comunales o que trabajan directamente con las poblaciones más vulnerables; es por esto por lo que las coloca como un principio, el trabajo en conjunto con este tipo de organizaciones. Como lo indican las autoras: “además se visualiza como eje crítico la colaboración entre sectores y actores que generen actividades económicas y sociales, para propiciar de manera sostenible el crecimiento azul...” (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019); esto con el fin de crear las mejores medidas para la aplicabilidad del concepto y desarrollo del modelo de la economía azul para el beneficio de los océanos y comunidades costeras.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en un año como el 2015 que marcó hito en la historia en las agendas ambientales de los Estados miembros de Naciones Unidas, estableció la Agenda 2030 y también desarrollo conceptos que fueran integrales y se adaptaran a las nuevas condiciones de desarrollo. Lo que marca de manera general los principios de la economía azul, ya que la determina de esta manera: “También es una economía que se basa en compartir, circularidad, colaboración, solidaridad, resiliencia, oportunidad, e interdependencia” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2015).

Otro de los aspectos que se quisieran señalar en la investigación como principio de este concepto es que cuenta con los marcos internacionales que respaldan e impulsan su ejecución dentro de los Estados miembros. Además, diferentes organismos internacionales tal como el Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otros

organismos impulsan dentro de programas especiales el desarrollo de actividades que fomenten la aplicación de la economía azul.

2.1.3 Diferencias en concepto

Al ser un concepto relativamente nuevo en las relaciones internacionales, aún no se cuenta con una conceptualización unificada por los organismos internacionales, ni por diferentes actores del sistema internacional. Por esto presenta las ideas que se desarrollan en tres actores internacionales, que, si bien no distan tanto de los principios anteriormente mencionados, tienen pequeñas diferencias que los hacen necesarios de mención.

2.1.3.1 Economía azul por Gunter Pauli

La primera vez que se escucha hablar de la economía azul viene de un economista belga llamado Gunter Pauli. A este economista se le debe la creación y desarrollo el concepto de la economía azul basado de la siguiente manera:

Es un concepto holístico e innovador en el planteamiento empresarial: sólo tenemos que emular los ecosistemas naturales para ser eficientes en la producción de bienes y servicios que los ciudadanos necesitan para ser felices, con responsabilidad compartida y respeto para las generaciones futuras. (Estévez, 2012)

Es desde 1994 que este empresario y economista desarrolla este concepto como una contraposición a la economía verde; ya que lo que busca es que sea alcanzable y sostenible a pequeña y gran escala. Gunter Pauli apuesta por un modelo económico que se inspire en la naturaleza, ya que esta aprovecha cada uno de sus actores y ninguno se vuelve “basura” o “inservible” y siguen funcionando en un sistema circular y sostenible. El autor del concepto apuesta que este concepto es un modelo socioeconómico que busca una alternativa para el desarrollo local, ya que busca las ventajas competitivas que tiene una comunidad y les agrega más valor aprovechando cada uno de los “productos”.

El autor tiene un libro llamado *Economía azul* donde describe las características del modelo, sus desafíos y las oportunidades de desarrollo que generaría en las localidades que apuesten por aplicarlo. Un ejemplo claro de la cadena de valor generada es la siguiente: “Si yo tomo un café a la mañana y los restos del café me sirven para cultivar un hongo, cuando

cultivo el hongo tengo un substrato residual que me sirve como alimento para la gallina, ¡tengo ya tres alimentos en uno!” (Pauli, 2017), destacando así el uso de recursos comunitarios e implantando dentro de los pensamientos de las personas siempre ver un enfoque positivo y constructivo para mejorar sus entornos.

2.3.1.2 Crecimiento azul

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura desarrolló el término “crecimiento azul” para hacer énfasis y acompañar el crecimiento de la economía azul en muchos Estados miembros, en particular en los sectores de la pesca y la acuicultura. Este se puede determinar según la misma organización como: “la Iniciativa de Crecimiento Azul (ICA) es el marco de la FAO para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura”. (FAO, 2017). El organismo internacional hace énfasis en que comparte los principios de desarrollo sostenible en los ámbitos sociales, económicos y ambientales de los propuestos en el modelo de la economía azul.

El crecimiento azul va dirigido a fortalecer las iniciativas que aporten al desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura con un enfoque flexible que ayude a afrontar diferentes realidades y así sea aplicable dentro de las políticas públicas. Según la FAO “los objetivos de la Iniciativa de Crecimiento Azul son maximizar los beneficios económicos y sociales, reduciendo al mínimo la degradación del medio ambiente causada por estos sectores” (FAO, 2017) y busca alcanzar estos objetivos accionando en tres espacios específicos: sostenibilidad ambiental, maximizar los beneficios socioeconómicos, maximizar los beneficios sociales o comunitarios. La agenda del crecimiento azul está completamente ligada a la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ambos conceptos buscan desarrollar estrategias para lograr un desarrollo sostenible de las zonas costeras y marinas, aunque ambas apuntan a la innovación basada en la naturaleza tienen desarrollos temporales distintos. El concepto de Pauli nace alrededor de 1994 y el crecimiento azul de la FAO nace 2012, el primero no apunta a un modelo económico específicamente sino, más bien a una filosofía de ejecución, de un pensar, más el segundo es una estrategia de un organismo internacional para alcanzar el desarrollo de la economía azul, enfocado en la seguridad alimentaria.

2.2 Desarrollo histórico de la conciencia global de los mares y océanos

El desarrollo histórico de la conservación ambiental se divide en esta investigación en tres agrupaciones: la conservación ambiental, desarrollo social-cultural de las zonas costeras y desarrollo económico de las zonas costeras y mares, en cada una de ellas se detallará de forma breve, iniciativas que han promovido la conservación de los océanos y mares. También se detalla el marco jurídico que sustenta el desarrollo sostenible, en el marco nacional con las diferentes políticas públicas que cobijan al Estado, en el internacional con los tratados internacionales que acudido como compromiso el país.

2.2.1 Conservación de los océanos y mares

Cuando se habla sobre temas de conservación ambiental, es importante esclarecer lo que abarca el concepto de conservación. Se puede definir como: “el mantenimiento o el cuidado que se le da a algo con la clara misión de mantener, de modo satisfactorio, e intactas, sus cualidades, formas, entre otros aspectos” (Ucha, 2013). Es por esto por lo que los nuevos modelos de conservación ambiental apuntan a que se tome en consideración aspectos culturales, sociales, ambientales y económicos para amplificar las políticas de conservación que tienen los Estados. Es por esto por lo que se dividen en la historia de la conservación en tres grandes áreas:

2.2.1.1 Conservación ambiental de los océanos

El tema ambiental ha sido uno de los ejes en los que se ha trabajado más a lo largo de la historia de conservación de los océanos y mares, es tal vez por ser uno de los temas más visibles y tangibles. Muchas de las especies marinas están en extinción o en peligro de estarlo, además arrecifes de coral están muriendo debido a la alta contaminación por basura que se esparce a lo largo de los océanos, así como el aumento de la temperatura y acidez de las aguas, que han afectado todo el ecosistema marino. También se debe tomar en consideración que el mar absorbe gran cantidad de dióxido de carbono producido por automóviles, industrias, ciudades, así como ha sido afectado por la sobreexplotación de la pesca.

El océano es proveedor de medicamentos, alimentos, diversión, desarrollo, entre otros y debido a su importancia, a nivel internacional se promueve la creación de áreas especiales de protección para resguardar a especies marinas que son alimento y parte importante de la cadena alimenticia. Por esto se declaran las Áreas Marinas Protegidas que “son implementadas por los gobiernos nacionales y actúan como parques nacionales acuáticos- proveen refugio para la vida marina. En estas zonas, la actividad humana es más restringida con el propósito de preservar las funciones ecológicas marinas”. (Martinez, 2015).

La lucha ambiental en la conservación de las especies marinas, protección de los mares y océanos y acciones contra el cambio climático han sido constantes y en los últimos años han tomado relevancia en las agendas de los Estados. Muchos de estos aportan su buena voluntad para aportar a iniciativas que modifiquen las leyes y apoyen la lucha en favor a la conservación ambiental de los mares y océanos.

2.2.1.2 Desarrollo social-cultural de las zonas costeras

Al analizar los desafíos ambientales que presentan los océanos y mares, también se deben tomar en consideración los aspectos sociales y culturales de los pueblos costeros, ya que cualquier cambio en los océanos podría afectar a miles de personas. Es el 10% de la población que representa alrededor de 700 millones de personas que viven en las costas (Martínez & Rodolfo, s.f). Las comunidades costeras son uno de los sectores más vulnerables a los cambios climáticos y a la sobreexplotación de recursos naturales de las costas, es por esta razón que se deben considerar cuando se realizan programas de cooperación.

Aun entendiendo la importancia de la relación que existe entre las poblaciones autóctonas de las costas y el mar, muchas veces en los estudios para realizar conservación ambiental, se olvida considerar las características culturales y sociales de la población que vive en el lugar. Muchos de estos asentamientos trabajan de forma conjunta para tener un intercambio comercial y poder subsistir en la zona. Además, muchos de estos pobladores pueden contribuir enormemente a las asistencias técnicas para que cuando se busque un

desarrollo sostenible, que se realice respetando los derechos humanos y la dignidad de estos.

2.2.1.3 Desarrollo económico de las zonas costeras y mares

Uno de los focos para el desarrollo económico de las zonas costeras ha sido el avance del sector turismo. Este ha impulsado a muchas de las comunidades ya que pueden vender sus productos y ofrecer sus servicios, por lo que es una de las principales fuentes de ingreso para la mayoría de las zonas costeras del país. Además, el desarrollo de la pesca y venta de productos marinos han sido una de las principales fuentes de ingreso.

Se ha tratado de diversificar las fuentes económicas de la zona como en la iniciativa del Plan de expansión de la generación eléctrica para el período 2012-2014, que ha ido en aumento según los últimos datos del mencionado plan. Si bien es cierto se han hecho esfuerzos para desarrollar las zonas, no es un secreto que muchas de ellas carecen de fuentes de empleo o estabilidad económica para generar más desarrollo.

2.2.2 Marco jurídico de conservación

Se puede entender como marco jurídico “al conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas” (Robles, 2017). Es importante mencionar la base legal que sustenta la conservación de los mares y océanos, ya que brinda un sustento de seguridad y confiabilidad de la información. Además, se debe entender el marco jurídico internacional y nacional que regula la conservación de los océanos y mares para así respaldar las acciones que tomen los actores del sistema internacional.

2.2.2.1 Marco jurídico internacional

Para el marco jurídico internacional tenemos diferentes documentos que han sido emitidos por los organismos internacionales, estos se cobijan bajo el cumplimiento del derecho internacional y el compromiso de buena fe de los Estados miembros. Mucha de la jurisprudencia creada se desprende de Naciones Unidas y sus organismos especializados. Entre ellos se pueden encontrar los siguientes:

- La Convención sobre el Derecho del Mar (CNUDM, CONVEMAR) es el instrumento jurídico principal en materia de océanos y mares.

Establece la obligación general de proteger y preservar el medio marino. También incluye disposiciones más específicas sobre la prevención, reducción y control de la contaminación del medio marino, incluyendo los ecosistemas raros o frágiles y el hábitat de especies diezmadas, amenazadas o en peligro de extinción el deber de no transferir daños o peligros o de utilizar tecnologías o introducir especies exóticas que puedan causar cambios significativos y perjudiciales al medio marino.” (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019).

Lo que busca esta Convención es llegar a un acuerdo generalmente aceptado que busque la comprensión y cooperación en cuestiones relativas a los océanos, respetando la soberanía de los Estados.

- El Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) ha creado diferentes convenciones y planes de acción de los mares regionales para establecer un marco legal que ayude a la protección de los mares y océanos, entre los que se encuentran: Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra, Programa Regional de Mares, este último “es el único mecanismo intergubernamental mundial que trata directamente las relaciones entre los ecosistemas de agua dulce, terrestres, costeros y marinos.” (Organización de las Naciones Unidas, s.f)
- Con respecto a regulaciones para reglamentar el transporte marino se encuentra la Organización Marítima Internacional, esta es la encargada de desarrollar el derecho internacional respecto al tema. Ha desarrollado la siguiente jurisprudencia internacional: Convención Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques de 1973, modificada por un Protocolo de 1978 (MARPOL), y la Convención Internacional para Prevenir la Contaminación del Mar por Hidrocarburos de 1954, Código Internacional para los Buques que Operen en Aguas Polares, (Organización de las Naciones Unidas, s.f)
- Costa Rica ha firmado una serie de acuerdos para la protección ambiental; dentro de los más importantes se encuentran: Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Montreal, el Convenio de Basilea, la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en Centroamérica y el Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales. (Sistema de la Integración Centroamericana, 1999)

En el 2018 los Gobiernos se reunieron para intentar negociar un tratado que beneficie a los océanos en altamar, “el objetivo es crear un marco jurídico para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina de los océanos en alta mar, es decir, en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales” (CARRERE, 2018). Este tratado busca atacar los vacíos que se encuentran en la CONVEMAR y proteger las aguas internacionales con un enfoque ambiental. En materia de marcos jurídicos para la conservación de los océanos y mares, aún se encuentran en constante evolución ya que para este año se tenía contemplado la firma de este acuerdo.

2.2.2.2 Marco jurídico nacional

En Costa Rica también existen una serie de marcos normativos que acompañan las iniciativas en la conservación y protección de los océanos y mares, además, del impulso de la economía azul. De estos se pueden mencionar los siguientes:

La ratificación de los tratados internacionales hace constar el compromiso del país para regular las condiciones de las aguas oceánicas y marinas. La CONVEMAR es uno de los tratados internacionales más importantes en materia del derecho al mar por lo que Costa Rica la ratificó mediante la Ley n.º 7291 del 3 de agosto de 1992 (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019). Además, dentro de la Constitución Política de Costa Rica, dentro del artículo 6, se dispone que el país ejerce soberanía sobre su mar territorial en una distancia de doce millas náuticas a partir de la línea de bajamar (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019). El país ejerce jurisdicción en las diferentes zonas especificadas en la CONVEMAR, como por ejemplo en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE). El país

puede explorar, explotar, conservar y proteger los recursos naturales de acuerdo con el derecho internacional.

Además, se cuenta con la Política Nacional del Mar 2013-2028 que procura “ordenar, gestionar y manejar los espacios marinos, marítimos y costeros (...) para el desarrollo y aprovechamiento de las oportunidades productivas sostenibles y la conservación de la diversidad biológica.” (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019). El Decreto n.º 41775- MP-MSP-MAG-MINAE-MOPT-TUR, que impulsa la “Creación del mecanismo de gobernanza de los espacios marinos sometidos a la Jurisdicción del Estado costarricense” incluye en su artículo una referencia expresa sobre la elaboración de políticas para impulsar la economía azul, y en su artículo 8 rescata la importancia de la capacitación de funcionarios y la planificación para la ejecución de procesos de ordenamiento espacial marino y economía azul. (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019).

También, en el compromiso de alcanzar los ODS a nivel nacional y contribuir a la agenda internacional, Costa Rica efectúa el Pacto Nacional por el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 9 de septiembre 2016, con el apoyo de varios actores de Gobierno, municipalidades, sector privado, universidades, sociedad civil, entre otros, mediante el Decreto Ejecutivo n.º 40203-PLAN-RE-MINAE “Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica”. (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019). Dentro de los esfuerzos para reducir la contaminación en los océanos, mares y ríos se prevé la implementación de la Estrategia Nacional para sustituir el consumo de plástico de un solo uso por alternativas renovables y compostables.

Dentro de las iniciativas nacionales se pueden encontrar diferentes políticas y planes de desarrollo para los espacios marino-costeros que pueden aportar a la implementación de la economía azul en el país, según las autoras Chacón Cascante y Rodríguez Chaves anteriormente citadas, se encuentran:

- **Plan Nacional de Desarrollo para la Pesca y la Acuicultura:** oficializado en el año 2013 mediante el Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG, 270 aplica en aguas interiores, el mar territorial y la ZEE de Costa Rica, y busca fomentar la

productividad, competitividad y distribución de los beneficios provenientes de las actividades sostenibles de pesca y acuicultura.

- **Política Nacional de Humedales 2017-2030.278:** la Política apunta a converger los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los mandatos internacionales, incluida la Convención de Ramsar, los objetivos de Aichi y otros mandatos nacionales. La Política se formalizó a través del Decreto Ejecutivo No. 40244- MINAE-PLAN.
- **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Costa Rica 2016-2030280:** prevé acciones en relación con el fomento de la resiliencia a través de la planificación territorial en las zonas costeras, así como la inclusión de la gestión de riesgos en los instrumentos de planificación con el fin de reducir las vulnerabilidades en las zonas marinas y costeras.
- **Estrategia Nacional de Cambio Climático:** Define sectores clave en los que Costa Rica trabajará en la adaptación al cambio climático, incluidas referencias a la pesca y las zonas costeras. De las áreas costeras, este instrumento destaca la importancia de restaurar las áreas de manglares.

Ambos marcos jurídicos son importantes a considerar para la realización de cualquier proyecto de desarrollo en las zonas costeras-marinas, debido a que estas serán las encargadas de marcar los alcances y limitaciones jurídicas de estos. Asimismo, la cooperación internacional puede beneficiarse de la ratificación de tratados internacionales ya que se aseguran de seguir estándares de calidad y contribuir con las agendas internacionales comunes.

2.2.3 Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nace en el 2015, pero se gestan en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro del 2012, donde se acuerda que se deben retomar los Objetivos del Milenio (ODM) desde los cuales se impulsaron esferas sociales, ambientales y políticas para mejorar las condiciones de todos los seres humanos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible vienen a sustituir a los Objetivos del Milenio, una agenda que dirigió las iniciativas mundiales por 15 años que impulsó esfuerzos para reducir la pobreza económica, suministrar acceso al agua, salud materna, entre otros temas importantes.

Los ODM marcaron un camino lleno de experiencias y lecciones que ayudaron a demarcar la agenda de los ODS. Se pueden determinar los ODS como “un compromiso audaz para finalizar lo que hemos iniciado y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, s.f). Los ODS son considerados como un llamado a la humanidad para acoger un estilo de vida más sostenible. Los ODS se conforman por 17 objetivos interrelacionados entre sí, lo que quiere decir que el éxito de uno dependerá del otro.

Según la página oficial de las Naciones Unidas (ONU) estos son los 17 objetivos donde se consideraron temas de cambio climático, igualdad social, erradicación de la pobreza, reducción de desigualdades, desarrollo de las economías sostenibles, entre otros temas (Organización de las Naciones Unidas , s.f):

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS están compuestos por 17 objetivos generales y 169 metas de carácter y no pretenden ser una imposición a los Estados, pero sí una guía viva de hacia dónde deben dirigirse las políticas de cada país, ya que en su diseño se tomaron en cuenta diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo. Cada uno de los Estados miembros decide en que meta enfocar sus esfuerzos, de acuerdo con sus prioridades nacionales, mientras se trabajan para lograr la meta colectiva. Los Estados se comprometen a incorporar dentro de su planificación, políticas y estrategias nacionales las metas y indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 trata de integrar a todos los actores del sistema internacional: los Estados, el sector privado, la sociedad civil y las personas; esto con la idea de que el proceso de implementación de la agenda y con ella los ODS sea lo más integral posible y que realmente genere un impacto en los tres objetivos globales: erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas.

La presente investigación se centra en la relación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, ya que es el que se centra en la conservación de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Según el Departamento de Economía y Asuntos Sociales de Naciones Unidas la implementación de la economía azul es por sí misma el cumplimiento de los ODS:

The blue Economy concept seeks to promote economic growth, social inclusion and preservation or improvement of livelihoods while at the same time ensuring environmental sustainability—all issues integral to the 2030 Agenda. So, to build a blue economy, we will need to put sustainability at its centre” (Department of Economic and Social Affairs , 2019).

2.2.3.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14

Se refiere a conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Al reconocer el valor de los océanos, mares, vida marina y el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, se propone que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se enfoque en esta materia en específico. Anuda la gravedad de las condiciones ambientales por la contaminación y acidificación de estos, hacen que la urgencia de una acción directa hacia la conservación de las aguas sea oportuna.

En la página oficial de las Naciones Unidas se encuentran las 10 metas específicas que se plantea el Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, que tratan de marcar una ruta base con plazos para que los Estados puedan poner en práctica en sus acciones.

Metas del ODS 14 (Organización de las Naciones Unidas, s.f):

1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el

fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

3. Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
6. Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
8. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

9. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
10. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos.

Las metas señaladas anteriormente comprenden en su totalidad del alcance que quiere lograr la Agenda 2030 con el objetivo 14, son metas ambiciosas y con plazos establecidos. Dentro de estas metas hay cuatro que deberían de estar cumpliéndose para el 2020; sin embargo, en la actualidad no se conoce el avanza en estas ya que el último informe voluntario fue en el 2017. La economía azul toma en cuenta todas estas metas para desarrollar su modelo económico y de desarrollo, y así desempeñar como vehículo en el alcance de las metas colectivas.

El ODS 14 al ser parte de la agenda internacional, es también albergado para su ejecución por los organismos internacionales como, por ejemplo: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Estos organismos buscan desarrollar iniciativas, tal es el caso de la FAO:

Las iniciativas de la FAO se centran en promover la buena gobernanza, los procesos participativos en la toma de decisiones y en mejores prácticas en el sector pesquero. La Iniciativa de Crecimiento Azul de la FAO tiene como objetivo armonizar los aspectos ambientales, sociales y económicos de los recursos acuáticos vivos para asegurar beneficios equitativos para las comunidades. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s.f)

Para asegurarse del éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sostener la filosofía de responsabilidad conjunta de estos, los organismos internacionales tienen a cargo indicadores de los objetivos que más se apeguen a sus funciones, así como aportes valiosos a los objetivos originales planteados en el 2015.

2.3. Contextualización de la economía azul

En este apartado se contextualiza la cooperación internacional, más adelante se detallan como esta se ha aplicado en Costa Rica bajo el marco de la economía azul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se especifica cuál es el tipo de cooperación que brinda y recibe el país, así como información cuantitativa de los fondos invertidos en el país por parte de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

2.3.1 Cooperación Internacional en Costa Rica

En la ejecución de la Agenda Internacional 2030 y en busca del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se fomentan los programas de cooperación internacional entre los Estados, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros actores. Costa Rica aprovecha la imagen internacional que proyecta como un país para atraer inversión traducida en cooperación técnica, reembolsable o no reembolsable.

Costa Rica se encuentra posicionado en los organismos internacionales como uno de los países que más empeño pone para cumplir con la Agenda 2030 y tratando de contribuir a los problemas ambientales del mundo. Así lo reconoce el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica (PNUD Costa Rica), “en este sentido ha articulado recursos financieros internacionales para que el país haga un aporte a los bienes públicos globales, participar activamente en el monitoreo del cumplimiento de los compromisos globales ambientales, fortalecer sus capacidades para asumir estos compromisos de forma sostenible”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica, s.f).

Gracias a la gestión de Costa Rica el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) estaría destinando aproximadamente \$12 millones para incentivar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica, con la meta de lograr una transformación del modelo económico vigente, a través del fortalecimiento de la Economía Verde y Azul. (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019)

El PNUD hace un trabajo conjunto con otros organismos de Naciones Unidas para destinar fondos en la ejecución de los ODS en varios países y también en Costa Rica ha apostado por cuatro líneas de trabajo para apoyarlos en sus esfuerzos: diseñar políticas y

programas para el futuro; impulsar la innovación y el aprendizaje; acceder y generar financiamiento, y obtener y analizar datos. (Chacón Cascante & Rodríguez Chaves, 2019)

En el Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Junio 2017, se presenta una estimación de los montos destinados a cada uno de los ODS que se desarrollan en Costa Rica en el periodo 2015-2018. Por otra parte, al ser una investigación relacionada a la economía azul, los datos mostrados se concentrarán en el ODS número 14: Vida submarina. Según este informe el presupuesto asignado a este objetivo junto con los ODS: 6, 7, 11, 12,13 y 15, se estima una inversión de 314 611,3 millones de colones de los cuales fueron ejecutados 205 321,14 millones de colones. (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017).

El informe indica que Costa Rica presenta una condición dual: oferente y donante, pero no proporciona cooperación de partes iguales hacia los mismos ODS. Los flujos de cooperación que Costa Rica recibe van orientados a: salud y bienestar (ODS 3), vida submarina (ODS 14), educación de calidad (ODS 4), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y agua limpia y saneamiento (ODS 6). Estos en orden de demanda de cooperación, siendo el ODS 3 el que mayor recepción de fondos con un estimado de un poco más de \$100 150 000, en segundo lugar se encuentra el ODS 14 con una recepción de aproximadamente un poco más de \$20 150 000, de tercer lugar se encuentra el ODS 4 con aproximadamente poco menos de \$20 150 000 (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017).

Por otro lado, el país ha brindado cooperación hacia otros países, principalmente en acción por el clima (ODS 13), vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), producción y consumo responsables (ODS 2) y energía asequible y no contaminante (ODS 7). Estos en orden de oferta, el ODS 13 con un poco más \$7000000, el ODS 15 y ODS 12 con un poco más de \$1000000 (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017).

Las estancias implicadas en la aplicación, ejecución y desarrollo de los diferentes programas de cooperación internacional, es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en su informe bianual el que especifica información de cuáles son los proyectos que se han desarrollado con los fondos anteriormente mencionados o iniciativas que

busquen el trabajo conjunto con otros actores, para así responder a la Agenda 2030: ODS y demás compromisos internacionales.

Entre los que se encontraron en el Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron los siguientes:

- Plataforma Nacional de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos.
- Construcción de una agenda de mujeres pescadoras.
- Iniciativas sostenibles para la generación de empleo a mujeres.
- Desafíos nacionales identificados para el abordaje del ODS 14.

En el capítulo anteriormente desarrollado se expusieron datos importantes a considerar para el entendimiento claro del trabajo de investigación. Se abarcó desde el marco teórico del concepto de la economía azul para conocer sus principios y beneficios en al ser desarrollada. También se mostró un poco de la contextualización de la conservación y el desarrollo sostenible de los mares y océanos, así como de las zonas costeras del país. Considerando también, los marcos jurídicos nacionales e internacionales con los que el país debe trabajar.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En el siguiente capítulo se define la estructura de la investigación y los instrumentos a utilizar para llevarla a cabo. El enfoque de esta es cualitativo, porque se busca observar el desarrollo de la economía azul en Costa Rica, para que se pueda visualizar el impacto de este tipo de economía en Costa Rica. Esta investigación no busca crear datos estadísticos, mas sí su análisis y estudio, tomando en cuenta que los mismos ya fueron realizados anteriormente por otras organizaciones encargadas de brindarlos. De esta manera se pretende realizar un análisis de la aplicabilidad del concepto de la economía azul en la preservación de los mares de Costa Rica.

Ahora bien, con respecto al diseño el mismo es descriptivo, porque para realizar el análisis del entorno se deben de estudiar las diferentes variables que lo conforman, y una vez que se cuente con toda la información requerida, se describen las situaciones que ha enfrentado Costa Rica para aplicar la economía azul en la protección de sus mares, así como también sus experiencias tratando de aplicar los proyectos de cooperación internacional a la economía azul, buscando de esta manera, generar una proyección sobre los desafíos que enfrenta Costa Rica en la incorporación de un concepto vanguardista como lo es la economía azul.

El uso de las fuentes es importante para la investigación ya que las mismas son las que le brindan confiabilidad y veracidad, es por esta razón que para la presente investigación se harán uso de las fuentes tanto primarias como secundarias. Esto quiere decir, que se van a consultar bibliografías como: tesis, artículos científicos, libros, informes oficiales, artículos de periódicos, entre otros. Del mismo modo, se realizarán una serie de entrevistas para conocer el testimonio de expertos en el tema o que se relacionen al mismo, como lo son: economistas, internacionalistas, expertos en mares y desarrollo social.

Las variables por su parte son los elementos que conforman los objetivos que pretenden alcanzar la investigación. Las mismas, tienen la característica de ser cambiantes en cualquier momento dado y son de gran la importancia para realizar la investigación y que se debe estudiar cómo se relacionan entre ellas para tener los resultados esperados y de este modo se puedan construir las conclusiones de la investigación.

3.1 · Enfoque de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque mayoritariamente cualitativo que se puede definir de la siguiente manera según Manuel Ruiz: “señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.” (Medina, 2019)

Este tipo de enfoque es uno de los más amplios para dar datos descriptivos, donde se expresen: las palabras de las personas, habladas o escritas, además de las características observables. En este modelo de investigación se ve el escenario y las personas desde una perspectiva holística: las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino son considerados como un todo.

También se puede definir de la siguiente manera según la Universidad Autónoma de Hidalgo:

La investigación cualitativa es el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para construir un conocimiento de la realidad social, en un proceso de conquista-construcción-comprobación teórica desde una perspectiva holística, pues se trata de comprender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno. (Álvarez-Gayou Jurgenson, y otros, S.F)

En este enfoque de la presente investigación se enfatiza en la naturaleza de la realidad construida socialmente, esto quiere decir que el énfasis en los procesos y en los significados que no son tan rigurosos o medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia. Por esto es que se estrechan las relaciones entre el investigador y lo investigado y se crean restricciones situacionales que moldean la búsqueda. Además, busca dar respuesta a situaciones que enfatizan cómo se crea la experiencia social y cómo se le da significado.

Este tipo de enfoque tiene estrecha vinculación con el tema ya que se da una descripción del desarrollo de la economía azul en Costa Rica, así como también se presentan imágenes y tablas con el fin de demostrar cuáles son las características del

concepto, así como su desarrollo y beneficios. También se presentan entrevistas que muestran la realidad de las zonas costero- marítimas

3.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es descriptivo, este tipo de diseño se puede definir como:

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. (B. Van Dalen & Meyer, 2006)

Para determinar si una investigación debe ser de tipo descriptiva o de algún otro tipo, se tiene que medir la profundidad de esta, esto quiere decir que depende del nivel de conocimiento que se desea obtener. Otro de los criterios utilizados para determinar el diseño de la investigación es según el tiempo y la duración o según la naturaleza de la información que se recoja para resolver el problema de la investigación

También se puede definir como: “la investigación descriptiva es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar”. (Universidad de Costa Rica , 2017)

En este tipo de diseño se apuesta por mostrar lo más relevante de un hecho o una situación concreta. La investigación descriptiva no consiste únicamente en acumular datos y procesarlos, sino que el investigador debe definir el tipo de análisis y los procesos que involucrará el mismo. Se puede determinar a grandes rasgos que las etapas de la investigación descriptiva son: examinar las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar.

Para la investigación presentada se utilizará el diseño descriptivo ya que es el que cumple con las necesidades del investigador y permite describir los hechos más relevantes

para el desarrollo de la economía azul en Costa Rica. Se presentan hechos puntuales y se analizan para comprender la relevancia del tema a nivel nacional e internacional. Se utilizan informes oficiales del Estado y de los organismos internacionales.

3.3 · Fuentes de información

Las fuentes de información son de gran importancia en la investigación, por lo que se puede definir según Diana Huáman Calderón de esta forma: “Son diversos tipos de documentos que contienen información para satisfacer una demanda de información o conocimiento”. (Calderón, 2011) Estas fuentes facilitan la revisión de literatura que ayude a comprender mejor el tema de la investigación. Puede haber dos tipos de fuentes de información: primaria, secundaria y terciarias que se desarrollarán más adelante.

3.3.1 Fuentes primarias

Una fuente primaria se puede definir de la siguiente manera:

Las fuentes históricas primarias son todas aquellas que podemos considerar de primera mano, es decir, son aquellos documentos que han sido publicados por primera vez y que cuenta los hechos de forma contemporánea, siendo escritas poco después de los eventos

(Aguirre, Junio)

Una de las más importantes características de las fuentes primarias es que no han sido modificadas por ninguna persona, por lo que son fuentes más reales y objetivas de investigar la información para una investigación. También se puede encontrar una segunda definición en la página web *Metodología en investigación*: “Bounocore (1980) define a las fuentes primarias de información como las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, monografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano...”. (Wigodski, 2010)

Las fuentes primarias utilizadas en esta investigación no son más confiables que las fuentes secundarias, más proveen un testimonio o evidencia directa sobre el tema de investigación. Estas fuentes son escritas o desarrolladas en la investigación por la persona que está directamente vinculada con el evento. En esta investigación se utilizarán, como ejemplo, entrevistas a los siguientes expertos:

1. José Centeno Córdoba, jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, experto en temas de cooperación internacional.

2. Vivienne Solís Rivera, fundadora de Coopesolidar RL, organización de sociedad civil que retrata la realidad del desarrollo socioeconómico de las zonas costeras y marinas.
3. Lorena Barrantes San Ramón, experta en la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, fundadora de Legatos Mundi.

3.3.2 Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias se pueden definir de la siguiente forma:

Las fuentes secundarias son todas aquellas que tienen como objetivo el recopilar, reseñar u organizar los hechos históricos sucedidos en un determinado evento. Por norma general las fuentes secundarias vienen de las primarias, ya que generalmente el autor de las fuentes secundarias ha realizado una investigación basada en las fuentes primarias (Calderón, 2011)

Este tipo de fuente contiene información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que se refiere a documentos primarios originales. Se tiende a pensar que las fuentes secundarias son menos fiables ya que pueden ser más inexactas por no ser escritas por una persona que no ha vivido los hechos.

También Bounocore (1980) las define como aquellas que “contienen datos o informaciones reelaborados o sintetizados...” (p.229). Un ejemplo lo serían los resúmenes, obras de referencia (diccionarios o enciclopedias), un cuadro estadístico elaborado con múltiples fuentes entre otros” (Wigodski, 2010).

En esta investigación se utilizarán enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigación. En esta investigación se utilizarán los siguientes documentos como referencia de diferentes estudios:

1. Proyecto sobre “Estrategias Coherentes de Economía y Comercio para los océanos.
2. Inventario de Políticas Públicas según los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2016.
3. Informe de resultados 2017-2018. Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Informe Bianual del PNUD 2017 – 2018.

4. Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junio 2017.
Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible
5. Proyecto sobre Estrategias Coherentes de Economía y Comercio para los Océanos (OETS). Navegando hacia la economía azul: Iniciativas en el sector pesquero de Costa Rica.
6. Iniciativa de Crecimiento Azul. Asociación con los países para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.4 Variables o unidades de análisis

Las unidades de análisis se pueden definir como “los elementos en los que recae la obtención de información y que deben de ser definidos con propiedad, es decir precisar, a quien o a quienes se va a aplicar la muestra para efectos de obtener la información” (Villafuerte, s.f). Las variables son fundamentales para elaborar cualquier tipo de investigación, estas se relacionan causa y efecto además que tratan de explicar el porqué de la investigación.

Objetivo	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental
Definir el concepto de la economía azul desde la visión de Naciones Unidas y otros actores.	Economía azul	La economía azul es la economía circular: aprovechamiento de todos los recursos sin desperdicios. Además de la economía del aprovechamiento de los mares.	Describir características de la economía azul	Revisión bibliográfica
Detallar el desarrollo histórico de la conservación del océano/mares en Costa Rica.	Desarrollo histórico de la conservación de los mares	Una sucesión de hechos que han marcado hitos importantes en la conservación de los mares.	Evolución Políticas públicas	Revisión bibliográfica- Línea de tiempo
Especificar lo establecido en la agenda 2030 en relación con la conservación de la vida marina.	Agenda 2030 “vida submarina”	La agenda 2030 es las líneas base para el actuar de los Estados en sus políticas públicas.	Describir puntos principales establecidos por la ONU	Entrevista a profundidad

Analizar los programas de cooperación internacional y sus beneficios en Costa Rica.	Programas de cooperación	Los programas de cooperación internacional que se ejecutan en el país.	Sector Pesquero Desarrollo comunal	Entrevista a profundidad
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------

3.5 · Instrumentos

En esta sección se presentarán los instrumentos con los que se desarrollará los temas para obtener la información necesaria para el desarrollo de la investigación. Se utilizará para alcanzar el primer objetivo un cuadro informativo, para el segundo objetivo una línea de tiempo que muestre en orden cronológico las políticas públicas del país, para los objetivos tres y cuatro se acudió a hacer entrevistas a profundidad con expertos en los diferentes temas de la investigación.

3.5.1. Instrumento 1: Matriz Documental: Cuadro Informativo

Objetivo: Definir el concepto de economía azul en el marco de las Naciones Unidas y el desarrollado por Gunter Pauli.

	ONU	Hunter Pauli
Características o pilares		
Económico		
Ambiental		
Sociocultural		

3.5.2 Instrumento 2: Línea de tiempo

Objetivo: Detallar el desarrollo histórico de las políticas públicas en Costa Rica referentes a la conservación de los mares y océanos.

Año					
Política pública					

3.5.3 Instrumento 3: Entrevista a profundidad

Objetivo: Investigar acerca de implementación de los ODS en las zonas costero-marítimas en Costa Rica, así como conocer diferentes aspectos en el desarrollo de la Agenda 2030 por parte de sociedad civil.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los mayores retos que enfrenta Costa Rica en la aplicación del objetivo 14 de la Agenda 2030?
2. ¿Cuáles proyectos han impulsado Naciones Unidas desde la conceptualización de la economía azul en Costa Rica?
3. Aciertos y desaciertos del Estado costarricense en la aplicación de la Agenda 2030 en la conservación ambiental.
4. ¿En qué cree que Costa Rica debe mejorar para aplicar de manera efectiva los programas de cooperación que trabaja junto con Naciones Unidas?
5. ¿Qué otros objetivos de desarrollo sostenible están ligados con la conservación marina y cómo ha aplicado la economía azul en esta agenda?

3.5.4 Instrumento 4: Entrevista a profundidad

Objetivo: en este instrumento se busca obtener información acerca del punto de vista de la economía azul desde un experto en cooperación internacional, así como de los proyectos de cooperación internacional en el país.

Preguntas:

1. ¿Qué programas de cooperación internacional tiene Costa Rica en el marco del objetivo 14 de los ODS?
2. ¿Qué programas de cooperación internacional tiene Costa Rica en el marco de la economía azul?
3. ¿Qué impacto tienen los programas de cooperación internacional en el desarrollo de las comunidades costeras?
4. ¿Por qué los proyectos de cooperación internacional son tan difíciles de localizar?
5. ¿Con qué entusiasmo o apoyo se están desarrollando las comunidades pesqueras?

3.6 Recolección y análisis de datos

La recolección de datos se refiere a “la recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información”. (Delgado, s.f) Los instrumentos se aplicarán en el momento preciso donde se necesite obtener información para la investigación y esta será útil para obtener las conclusiones del trabajo. En esta investigación se utilizarán cuadros informativos, líneas del tiempo, entrevistas a profundidad.

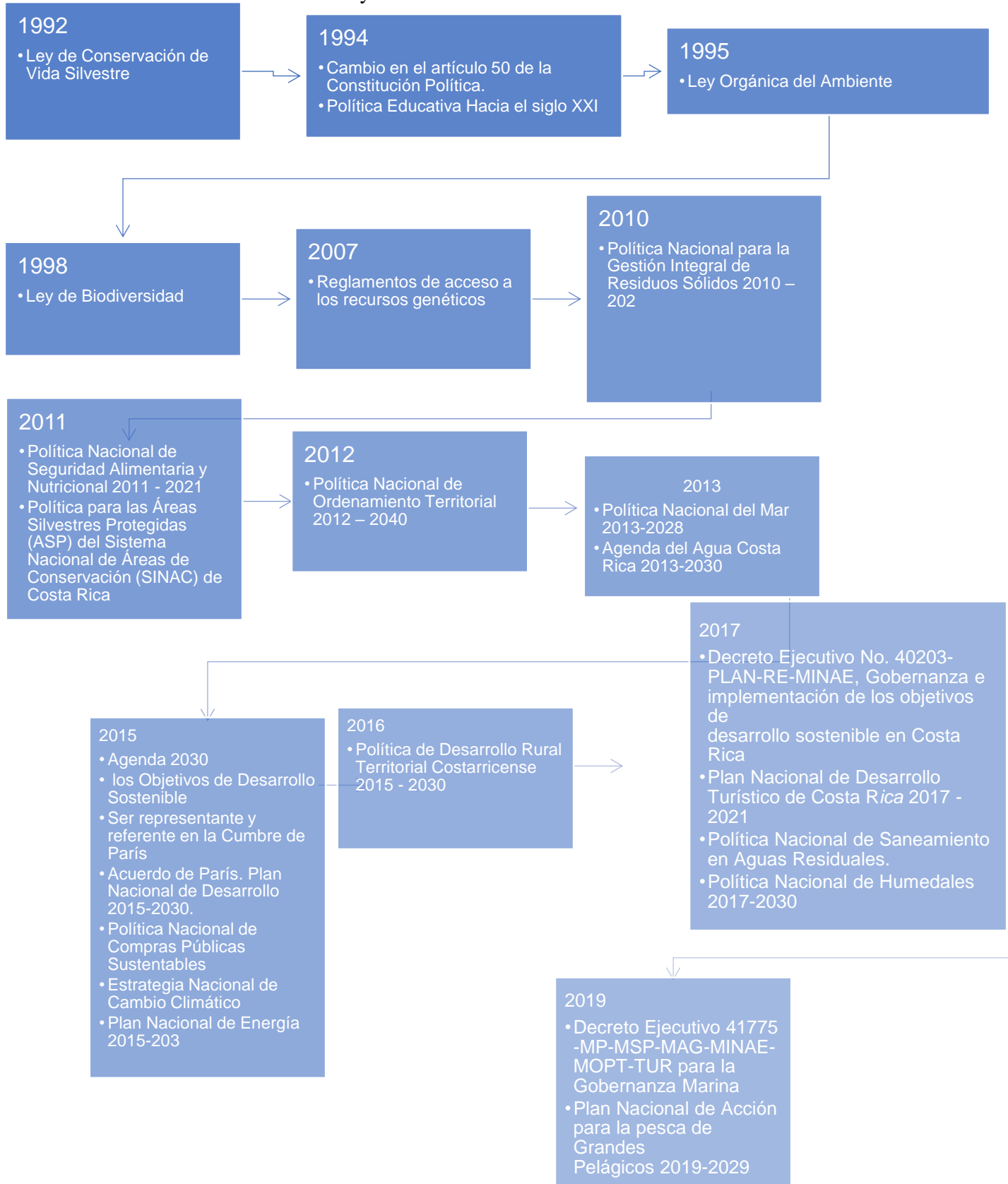
3.6.1 Recolección de datos instrumento 1: Matriz documental

Objetivo 1: obtener las características comparando los pilares económicos, ambientales y socioculturales del concepto de la economía azul basado en Naciones Unidas y otros autores.

Características o pilares	Naciones Unidas	Gunter Pauli
Económico	Economía basada en la explotación de los océanos.	Emulación de ecosistemas naturales.
Ambiental	Se rige bajo las agendas internacionales, ODS y cumbres para lograr reducir el cambio climático haciendo una explotación sostenible de los recursos marinos.	Al no existir un desperdicio como tal, trata de fusionarse con esta.
Sociocultural	Toma en cuenta el trabajo con las comunidades y los actores de sociedad civil.	Apuesta que este concepto es un modelo socioeconómico que busca una alternativa para el desarrollo local, ya que busca las ventajas competitivas que tiene una comunidad y les agrega más valor aprovechando cada uno de los “productos”.

3.6.2 Recolección de datos instrumento 2: Línea de tiempo

Objetivo 2: Detallar el desarrollo histórico de las políticas públicas en Costa Rica referentes a la conservación de los mares y océanos.



3.6.3 Recolección de datos instrumento 3: Entrevista a profundidad

Objetivo: Investigar información acerca de implementación de los ODS en las zonas costeras marítimas en Costa Rica, así como conocer diferentes aspectos en el desarrollo de la Agenda 2030 por parte de sociedad civil

3.6.3.1 Entrevista Coopesolidar RL.

Se entrevistó a la señora Vivienne Solís Rivera, bióloga de profesión y que labora para la cooperativa Coopesolidar RL. La cooperativa Coopesolidar RL atiende al sector de pesca artesanal de pequeña escala de varias zonas del país, entre ellas, Tárcoles y Cahuita. La cooperativa hace acompañamiento a los pueblos de pescadores para que estos sean reconocidos como pueblos dignos. Trabajan desde dos líneas políticas: la economía de la conservación y el desarrollo de los ámbitos sociales, ambientales y de derechos fundamentales, para que estos sean completamente cumplidos y aplicados.

¿Conoce sobre la economía azul?

Su respuesta es afirmativa, incluso muestra que desde su visión existen tres líneas ideológicas importantes que se deben tomar en consideración cuando se habla de economía azul: la primera es la visión del Banco Mundial que según su perspectiva es meramente un enfoque económico; es decir, que solamente se trata de aprovechar cualquier recurso proveniente del mar para satisfacer las necesidades económicas del país.

En segundo lugar, se encuentra la visión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que tiene un enfoque del ecosistema y en un poco más equilibrada, pero que aún con ese enfoque no se satisface el enfoque de derechos humanos que muchos actores de sociedad civil exigen. Como tercera corriente ideológica se tiene el concepto de la justicia azul, que involucra en su desarrollo a las poblaciones autóctonas de los lugares.

¿Qué opina sobre la economía azul?

La entrevistada se encuentra en contra de la economía azul, ya que dice que su desarrollo no involucra a las comunidades y no tiene un enfoque de derechos humanos al alejar o tratar de extinguir a las comunidades y se excluye el conocimiento tradicional de los pescadores. Además, apunta que por parte del Gobierno se ha politizado por lo que al desarrollar programas de economía azul o bien indicó, como la administración pasa se politiza o bien como la actual que no está dentro de sus prioridades.

3.6.3.2 Entrevista a Legatos Mundi RL.

Se entrevistó a la señora Lorena Barrantes San Ramón internacionalista de profesión, fundadora de Legatos Mundi RL y especialista en Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La entrevistada ha trabajado con diferentes instituciones tanto privadas, como del sector de sociedad civil mayoritariamente y alinea su trabajo en tres ejes principales: los ODS, Derechos Humanos y la Cultura de Paz. Principalmente trabaja en temas de capacitación y organización de las organizaciones de la sociedad civil. Actualmente está trabajando en la coalición para la vida silvestre y conservación, así como en la iniciativa *Juntos por los mares* también es representante en el Comité Consultivo de Alto Nivel.

Al consultarle cuál ha sido su experiencia al trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los diferentes sectores, en especial con sociedad civil, dice que ha sido desafiante ya que muchas de las ONG no vinculan su trabajo de una manera estratégica los ODS dentro de sus accionares o bien no manejan el marco de la Agenda 2030 ni de los Derechos Humanos. Ella puede estimar que del 100% de las organizaciones con las que ha trabajado el 95% de las personas asistentes no tenían conocimiento de los ODS y el 85% de las organizaciones tampoco lo tenían.

3.6.4 Recolección de datos instrumento 4: Entrevista a profundidad

Objetivo: en este instrumento se busca obtener información acerca del punto de vista de la economía azul desde un experto en cooperación internacional, así como de los proyectos de cooperación internacional en el país.

En este instrumento se pretende conocer la visión de un ente gubernamental en la aplicación de la economía azul a través de la economía azul y algunos de los proyectos desarrollados bajo este concepto.

Se entrevistó al señor José Centeno Córdoba, internacionalista de profesión, jefe de la Oficina de Cooperación Internacional de Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).

¿Qué opina sobre la economía azul?

El entrevistado indica que el tema de la economía azul es un tema nuevo en el país y también específicamente en INCOPESCA. Para él el tema de la economía tiene tres variables indispensables:

- Económica: un desarrollo productivo que tome en cuenta la sostenibilidad del recurso y no proponga la explotación, la sobrecapacidad y la sobrepesca.
- Social: las actividades productivas se den proponer en términos del desarrollo social, una propuesta en conjunto para desarrollar el tema por ejemplo de la pobreza.
- Ambiental: se debe tener en consideración el impacto ambiental así como los niveles de contaminación y cómo mejorar el acceso a la tecnología para un manejo de los recursos.

En resumen, la economía azul busca potenciar los océanos al servicio de la gente. Este tipo de iniciativas se deben comenzar a educar y sensibilizar a los sectores que se ven involucrados en el desarrollo.

¿Qué proyectos de cooperación internacional hay en Costa Rica bajo este marco?

Se le preguntó por proyectos que se hayan estado ejecutando en el marco de la economía azul, de los cuales mencionó: Proyecto de grandes ecosistemas marinos del Caribe, Proyecto de grandes ecosistemas marinos del Pacífico, Proyecto sobre Redes Fantasma, así como el Fondo Mundial del Medio Ambiente ha proporcionado fondos especializados en temas de océanos y mares en Costa Rica.

Además, agregó que el Banco Mundial determinó 10 mecanismos de salvaguardia sobre pueblos indígenas, asentamientos humanos para desarrollar planes que contengan la economía azul dentro de sus marcos ejecutorios. Entre los organismos internacionales que más ejecuta proyectos de cooperación internacional son: el mencionado Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Fondo GERD. También agregó, que los fondos de cooperación internacional para el desarrollo de temas del sector pesquero son, a veces, muy limitados.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo tiene como objetivo dar a conocer de forma detallada los resultados que se obtuvieron durante el proceso de investigación a través de las diferentes herramientas que se aplicaron para obtener los datos. Cabe mencionar que en las entrevistas a profundidad, algunas de las posturas de los entrevistados son personales y no están relacionadas a la organización donde laboran.

Primeramente, se muestra un cuadro comparativo entre los dos conceptos de economía azul que se encuentran en el ámbito internacional. Los puntos expuestos son la visión de Gunter Pauli y los desarrollados por diferentes organismos internacionales tales como: crecimiento y economía azules impulsadas por estos. Así, ambas propuestas no discrepan entre sí, sino que más bien, se complementan.

En segundo lugar, se presenta una línea del tiempo gráfica donde se destaca políticas públicas y herramientas que ha utilizado el Gobierno costarricense para promover el desarrollo sostenible de los océanos y mares o cuidar del medio ambiente. Se analiza cuál es el panorama general de estas políticas y si realmente estas son acordes con la protección de los recursos marinos.

Por último, se presentan dos entrevistas a profundidad que por un lado abarcan la Agenda 2030 y la aplicabilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una visión de sociedad civil y trabajo cercano con las comunidades costeras. Las entrevistas demuestran una realidad y un refrescamiento del tema desde la realidad y perspectiva de las entrevistadas. Por otro lado, se presenta la cooperación internacional que recibe el país, así como la importancia de seguir trabajando en el cumplimiento en el desarrollo sostenible de los océanos y mares.

4.1 Explicación del concepto de la economía azul según la Organización de Naciones Unidas

En el siguiente instrumento se desarrollará la tabla 1 con las diferentes variaciones e interpretaciones de la economía azul, desde en el marco de principios y/o pilares, en el ámbito económico, desarrollo ambiental y el aspecto sociocultural.

Se encuentra una tabla que contiene las características o pilares de las diferentes conceptualizaciones de la economía azul, estas por ejemplo son: las características económicas, ambientales y socioculturales. Se presenta dos visiones, la de los organismos internacionales y la expuesta por Gunter Pauli. Al tener ambas conceptualizaciones con sus ejes más importantes comparándose, resulta más fácil determinar las diferencias entre estos.

Se encuentra que bajo la característica económica la visión de los organismos internacionales está basada en la explotación sostenible de los océanos y mares, en cambio Pauli apunta a la imitación de la naturaleza para establecer un “modelo económico”. En el tema ambiental los organismos internacionales se rigen bajo la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y diferentes cumbres para lograr reducir el cambio climático haciendo una explotación sostenible de los recursos marinos. En cambio, Pauli apunta que al imitarse a la naturaleza se aprovechará todo su potencial por lo que el impacto ambiental es leve. En el aspecto sociocultural ambos trabajan desde la perspectiva comunal integrando diferentes actores de la comunidad. Mas, Pauli busca una alternativa para el desarrollo local, ya que busca las ventajas competitivas que tiene una comunidad y les agrega más valor aprovechando cada uno de los “productos”.

Cuando se habla del concepto de la economía azul se encuentran en la red de internet fácilmente dos conceptos desarrollados por diferentes actores que parecen ser el mismo el uno del otro. Uno de estos nace desde 1994 con un soñador belga que tiene ideas innovadoras acerca de cómo se deben desarrollar las comunidades basados en la naturaleza. Por otro lado, se encuentra el desarrollado por la comunidad internacional. Después de la

conferencia de Río+20, se comienza a priorizar y a concientizar el uso de los mares y océanos de manera sostenible, para así generar mayor desarrollo a través de las aguas marinas.

El autor Gunter Pauli apuesta no por un modelo económico como tal, ya que según sus declaraciones los modelos económicos son rígidos y no permiten un desarrollo como tal. Este autor apunta a un cambio en los índices microeconómicos para así poder cambiar los índices macroeconómicos. Es decir, la apuesta a hacer una transformación de las comunidades con los recursos que ya existen, que en innovar nuevos proyectos sin acción.

Uno de los puntos que más se recalcan en la filosofía de Pauli es el accionar, este recalca que muchos de los proyectos que lleva a cabo en las comunidades son, muchas veces, sin una planeación que dure años; ya que dice que las personas y las conductas se cambian basadas en el ejemplo. Es por eso por lo que muchos de sus proyectos han llegado a ser un éxito mundial. Pauli apunta a siempre trabajar con lo que se tiene, ni más, ni menos, adicionando un valor agregado a los productos originados por la comunidad y así aumentando los ingresos de manera paulatina.

A su vez, después de varios intentos de compromisos para la conservación ambiental entre los países que conforman el Organismo de Naciones Unidas, en la conferencia de Río +20 del 2012, se comienza a discutir la importancia de los mares y los océanos dentro de los radares internacionales para proporcionar mayores oportunidades de desarrollo. Además, se comienzan a sumar iniciativas como el crecimiento azul como una estrategia para apoyar el aprovechamiento de los recursos marinos y costeros.

Es en el 2015 que se instaura la Agenda 2030 y con ella el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14, que se enfoca en la conservación de los océanos y mares desde el aspecto ambiental, social y económico. Con ello los organismos internacionales como el Banco Mundial lanzan programas para el desarrollo de las zonas costeras y uso sostenible de los océanos y mares, como por ejemplo: el trabajado con la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Las iniciativas que respaldan la economía azul incluyeron: 1) el establecimiento de mecanismos de financiamiento sostenible, a saber, el Fondo para la biodiversidad del Caribe y los Fondos fiduciarios para áreas nacionales protegidas asociadas; 2) la finalización exitosa del Plan general de crecimiento costero en Granada en

2016, quizás el primer ejemplo caribeño en allanar el camino para el diálogo y su multiplicación en todos los países de la OECO. (Banco Mundial, 2018)

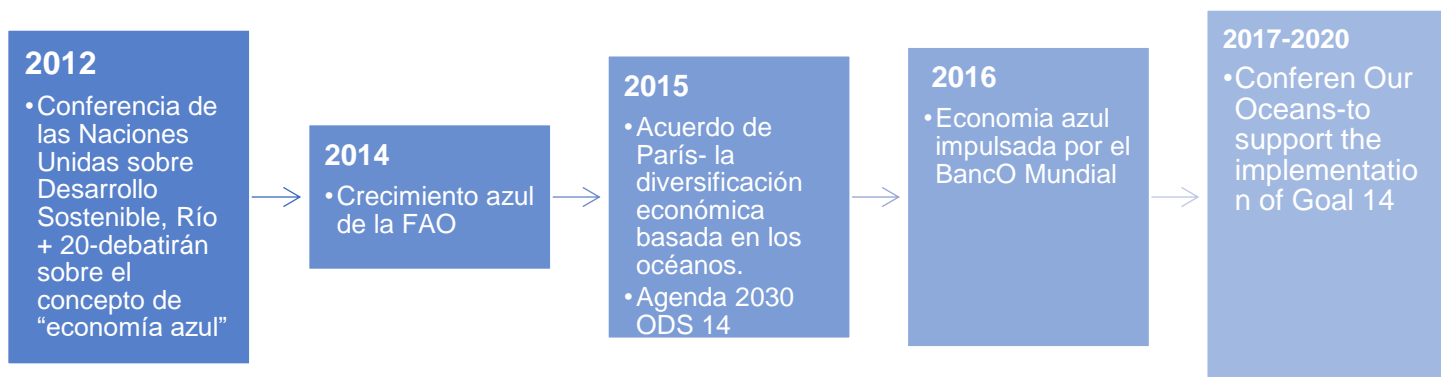
Igualmente incluyeron: 1) Asistencia técnica no financiera para un enfoque programático para la economía azul (Programa de asistencia técnica no financiera para un entorno oceánico regional para el Caribe o CROP NLTA [P153427]) dirigida a mejorar el aprendizaje y las capacidades compartidas y asistir en la conceptualización de estrategias, visiones y acciones, así como promover la inversión y la innovación; y 2) el diseño exitoso del primer proyecto de inversión para la economía azul de la OECO en 2017 (Proyecto entorno oceánico regional para el Caribe – CROP [P159653]) orientado a mejorar la asistencia para el desarrollo de planes geográficos costeros y marinos en todos los países de la OECO, así como mejorar capacidades y crear concientización. (Banco Mundial, 2018)

El Banco Mundial apostó por la economía azul como estrategia para trabajar dos de sus objetivos principales, erradicar la pobreza extrema y promover la seguridad alimentaria. Lo hizo trabajando de manera articulada con la Comisión de la OECO y sus Estados miembros, así como con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Unidas al esfuerzo internacional se comienzan a realizar las Conferencias “Our Oceans” donde se busca exaltar la importancia de los mares y océanos, además de promover el ODS 14 y brindar un espacio de diálogo y cooperación económica y técnica entre los Estados participantes.

Se presenta una pequeña línea del tiempo exponiendo el desarrollo de la economía azul en el ambiente internacional. Desde 2012 se comienza a desarrollar el concepto y se ha extendido desde hasta nuestros días. La figura 1 muestra las iniciativas internacionales con sus respectivos años.

Figura 1. Línea del tiempo del desarrollo de la economía azul en el panorama internacional

Fuente: Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junio 2017



Después de haber enmarcado un poco ambos conceptos, es importante recalcar que, si bien el concepto de economía azul de Gunter Pauli no es específicamente enfocado en la conservación de los mares y los océanos, si tiene un enfoque en la conservación ambiental muy fuerte, ya que basa su teoría en la propia naturaleza, enfocándose siempre en aprovechar lo mejor de todos los procesos y haciendo un uso sostenible de los recursos. Es por esta razón que ambos pueden complementarse el uno con el otro, no son excluyentes entre sí.

La economía azul basada en el uso sostenible de los océanos y mares debe tomar en cuenta los principios expuestos por Pauli para marcar estrategias de acción y hacer que su modelo que cuenta con el respaldo, aprobación y compromiso de la comunidad internacional sea un modelo económico integral y que tome en consideración las peculiaridades de cada región, población y ecosistema en el que se va a involucrar su implementación.

4.2 Desarrollo histórico de la conservación de mares y océanos

En este instrumento se utiliza una línea del tiempo que expone los años más relevantes en lo que se aprobaron políticas públicas, herramientas o bien acuerdos internacionales que marcan un punto importante en la conservación ambiental, así como las implementadas para la protección y uso sostenible de los océanos y mares del país.

La línea del tiempo toma en cuenta los años desde 1992 con la Ley de Conservación de la Vida Silvestre hasta el 2019 con la promulgación del Decreto Ejecutivo 41775 -MP-MSP-MAG-MINAE-MOPT-TUR para la Gobernanza Marina y Plan Nacional de Acción para la pesca de Grandes Pelágicos 2019-2029. Esta trata de recopilar la mayoría de las políticas públicas y herramientas que ayuden a la conservación de los mares y los océanos. En el instrumento se muestra el incremento del compromiso a partir del 2015 con la aceptación de la Agenda 2030 y el 2017 tiendo esfuerzos importantes en el desarrollo de herramientas que ayuden al desarrollo sostenible.

Las políticas públicas o herramientas para el cumplimiento de la conservación ambiental en el país han sido de gran importancia, debido, entre otras cosas, a la imagen internacional que tiene Costa Rica como destino ecológico y ambientalmente comprometido. Es por esta razón que se presenta el desarrollo histórico de la conservación marina y oceánica en Costa Rica por año de aprobación de diferentes instrumentos que han ayudado a conseguir el objetivo de la conservación.

Si bien es cierto, que la investigación abarca desde el 2014 hasta el 2019, se cree que es de relevancia tomar en consideración políticas anteriores a esos años. En el año de 1992 se aprueba la primera vez una ley que trata de conservar la vida ambiental en el país. Además, en 1994 se transforma el artículo 50 de la Constitución Política y con este se toca el corazón del Estado de derecho y cambiar desde ese momento la formulación de cualquier enunciado que lo tratase.

En la línea del tiempo se detallan muchas de las políticas públicas que se han implementado a lo largo de los años, estas en su mayoría tienen que ver con temas “generales” de ambiente y ordenanza pública por lo que a pesar de que en muchos de los informes voluntarios de Naciones Unidas para el cumplimiento de los ODS se postulan como propuestas de cumplimiento de estos, tal es el caso de por ejemplo la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040 donde figura en el informe voluntario como lo mencionado. Además, en la línea del tiempo se aprecia que es a partir del 2015 con la firma y participación de Costa Rica en el Acuerdo de París y la aceptación de la Agenda 2030 que se comienza a dar unas series de medidas que apoyen la conservación ambiental.

Anteriormente se había mencionado que los debates sobre la economía azul nacen desde el 2012, pero es hasta el 2015/2016 que toma impulso como iniciativa para el fomento de un nuevo modelo económico y promover los ODS. Pero, aunque se han hecho esfuerzos por colaborar con la agenda internacional, y basados en el enfoque de la investigación, las políticas públicas que se han emitido son insuficientes para la gestión sostenible de los mares, ya que muchas de ellas se enfocan nada más en la temática ambiental, uso de la tierra o bien son para la conservación ambiental en general.

Por ejemplo, solamente de las herramientas públicas encontradas, siete son políticas o herramientas que están destinadas a la protección de los mares, océanos o aguas, tanto en

lo preventivo como su uso sostenible. Algo muy particular pasó en el 2019, y que demuestra una de las observaciones encontradas en la falta de integralidad de estas políticas ya que el Poder Ejecutivo lanza un decreto para la gobernanza de los mares y los océanos, el cual es rechazado por los habitantes de las zonas pesqueras, especialmente de los pescadores, debido a que se formula sin su participación, lo cual era de suma importancia, ya que los afectaba de manera directa.

Así lo demuestran las siguientes declaraciones de Mauricio González, director Ejecutivo Sector Pesquero Nacional:

Los pescadores y pescadoras del país hemos manifestado nuestra férrea oposición a dicho decreto y exigimos su derogatoria como condición básica para continuar con la mesa de diálogo con el Gobierno y bajo la presencia de la Defensoría de los Habitantes, Naciones Unidas y PNUD, como garantes del proceso. La negativa de las autoridades nacionales a nuestra demanda nos ha llevado a convocar a una nueva manifestación nacional en el mes de setiembre (González, 2019)

Al tener la conservación de los mares y los océanos un enfoque mayoritariamente ambiental, queda un poco rezagado el desarrollo social y económico de las zonas costeras, que se identifica fácilmente con una visita a alguna de las costas del país. El trabajo y las regulaciones o impulsos deben ser propuestos de manera integral, ya que todo está relacionado y sin el desarrollo social y económico no hay protección del medio ambiente. En la figura 2 que representa las fechas más importantes en las que fueron aprobadas políticas públicas o bien herramientas que ayudan a la gestión ambiental, uso y conservación de los océanos y mares de Costa Rica.

4.3 Agenda 2030 y la conservación de los océanos y mares

En este instrumento se pretende tener una entrevista con representantes de organizaciones no gubernamentales para que den su punto de vista desde la ejecución de la Agenda 2030, así como la realidad de la conservación en el país.

Cuando se le consulta a la entrevistada si conoce sobre economía azul, su respuesta es afirmativa, incluso muestra que desde su visión existen tres líneas ideológicas importantes que se deben tomar en consideración cuando se habla de economía azul: la

primera es la visión del Banco Mundial que según su perspectiva es meramente un enfoque económico, es decir, que solamente se trata de aprovechar cualquier recurso proveniente del mar para satisfacer las necesidades económicas del país.

En segundo lugar, se encuentra la visión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que tiene un enfoque del ecosistema y un poco más equilibrada, pero que aún con ese enfoque no se satisface el enfoque de derechos humanos que muchos actores de sociedad civil exigen. Como tercera corriente ideológica se tiene el concepto de la justicia azul, que involucra en su desarrollo a las poblaciones autóctonas de los lugares.

La entrevistada se encuentra en contra de la economía azul, ya que dice que su desarrollo no involucra a las comunidades y no tiene un enfoque de derechos humanos al alejar o tratar de extinguir a las comunidades y se excluye el conocimiento tradicional de los pescadores. Además, apunta que por parte del Gobierno se ha politizado por lo que al desarrollar programas de economía azul o bien indicó, como la administración pasada se politiza o bien como la actual que no está dentro de sus prioridades.

La entrevistada ha trabajado con diferentes instituciones tanto privadas, como del sector de sociedad civil mayoritariamente, y alinea su trabajo en tres ejes principales: los ODS, Derechos Humanos y la Cultura de Paz. Principalmente trabaja en temas de capacitación y organización de las organizaciones de la sociedad civil. Actualmente está trabajando en la coalición para la vida silvestre y conservación, así como en la iniciativa *Juntos por los mares*, también es representante en el Comité Consultivo de Alto Nivel.

Al consultarle cuál ha sido su experiencia al trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los diferentes sectores, en especial con Sociedad Civil, dice que ha sido desafiante ya que muchas de las ONG no vinculan su trabajo de una manera estratégica los ODS dentro de sus accionares o bien no manejan el marco de la Agenda 2030 ni de los Derechos Humanos. Ella puede estimar que del 100% de las organizaciones con las que ha trabajado el 95% de las personas asistentes no tenían conocimiento de los ODS y el 85% de las organizaciones tampoco lo tenían.

Uno de los enfoques más importantes de la economía azul es el trabajo en conjunto con la sociedad, es por esta razón que en el objetivo tres se quiso enfocar a no solamente determinar cuáles son los puntos expuestos en la Agenda 2030 sobre la conservación y uso de los océanos y mares, sino en su aplicabilidad. Es por esto que se consultó a organizaciones no gubernamentales que trabajan día con día con las poblaciones y tienen a la mano una visión más integral.

En el marco teórico se indicaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el énfasis en el desarrollo del objetivo 14, por lo que las entrevistas se desarrollaron en dos vías: en la percepción y experiencia con la economía azul en sus programas y la experiencia y conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sociedad civil. Ambas trabajan de manera directa con comunidades costeras y/o en capacitación de personas que trabajan en la conservación de los mares y océanos.

Primeramente, se le consulta a doña Vivienne Solís Rivera sobre la economía azul, ella dice que no aprueba la economía azul ya que en el país ha tenido un tinte meramente político y que en la realidad no se ha podido llevar a cabo. También, cree que los organismos internacionales han puesto muchas veces el asunto económico por delante de estabilidad social. Desde su perspectiva, muchas veces las comunidades de pescadores, que es su público meta, no participan de los procesos o bien no entienden a qué se deben las restricciones a las que son sometidos.

Esto refuerza el argumento de que algunas de las políticas públicas o bien el modo en el que se emplean no es integral, ya que, a pesar de los esfuerzos en la conservación ambiental y cuidado del ambiente marino, este no va a ser suficiente si no se involucra de manera activa a la sociedad civil como medio para llegar a las comunidades o bien hacer la consulta de estas directamente, debido a que son las comunidades las que día con día viven de los recursos marinos (pesca, turismo, artesanía, ventas) y son los que de primera mano ayudan a la conservación y uso sostenible.

Se considera la aplicabilidad de la Agenda 2030 y la capacidad que tiene la sociedad civil para trabajar de manera directa y más específica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las comunidades o con otras ONG. Legatos Mundi es una organización de capacitación experta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, trabaja con otras ONG en

diferentes áreas y temáticas por lo que tiene una mayor visualización de la aplicabilidad de tales objetivos.

Cuando se le consulta qué tan capacitados cree que están las organizaciones e incluso algunas instituciones de Gobierno dice que en un 85% no conocen casi del tema, lo cual es sorprendente y alarmante.

La Agenda Internacional 2030 trata de marcar una ruta para todos los actores del sistema internacional, por lo que es considerablemente importante que todos actúen bajo los mismos ejes de trabajo que van enfocados en construir un mejor mundo. Con las declaraciones de ambas entrevistadas, se puede inferir que no muchas de las organizaciones que trabajan en conjunto tienen una uniformidad de conceptos o caminan hacia la misma meta.

4.4 Cooperación Internacional en el desarrollo de los océanos y mares

En este instrumento se pretende conocer la visión de un ente gubernamental en la aplicación de la economía azul y algunos de los proyectos desarrollados bajo este concepto.

El entrevistado indica que el tema de la economía azul es un tema nuevo en el país y también específicamente en INCOPECA. Para él, el tema de la economía tiene tres variables indispensables:

- Económica: un desarrollo productivo que tome en cuenta la sostenibilidad del recurso y no proponga la explotación, la sobrecapacidad y la sobrepesca.
- Social: las actividades productivas se deben proponer en términos del desarrollo social, una propuesta en conjunto para desarrollar el tema, por ejemplo, de la pobreza.
- Ambiental: se debe tener en consideración el impacto ambiental, los niveles de contaminación y cómo mejorar el acceso a la tecnología para un manejo de los recursos.

En resumen, la economía azul busca potenciar los océanos al servicio de la gente. Este tipo de iniciativas se deben comenzar a educar y sensibilizar a los sectores que se ven involucrados en el desarrollo.

Se le preguntó por proyectos que se hayan estado ejecutando en el marco de la economía azul, de los cuales mencionó: Proyecto de grandes ecosistemas marinos del Caribe, Proyecto de grandes ecosistemas marinos del Pacífico, Proyecto sobre Redes Fantasma, así como el Fondo Mundial del Medio Ambiente ha proporcionado fondos especializados en temas de océanos y mares en Costa Rica.

Además, agregó que el Banco Mundial determinó 10 mecanismos de salvaguardia sobre pueblos indígenas, asentamientos humanos para desarrollar planes que contengan la economía azul dentro de sus marcos ejecutorios. Entre los organismos internacionales que más ejecuta proyectos de cooperación internacional son: el mencionado Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). También agregó, que los fondos de cooperación internacional para el desarrollo de temas del sector pesquero son, a veces, muy limitados.

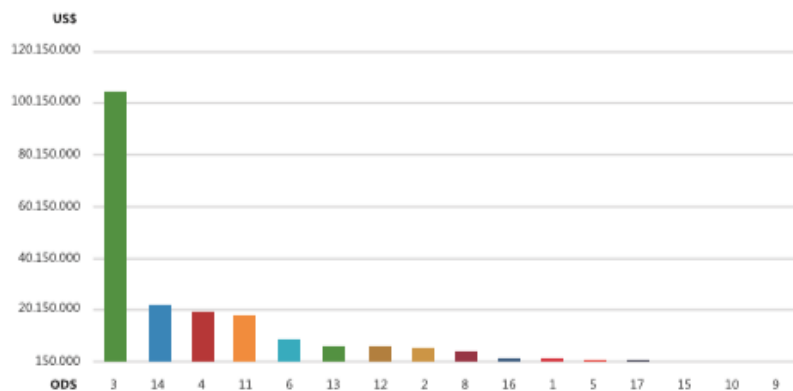
Se escoge INCOPECA para hacer la entrevista ya que gestiona, junto con las comunidades costeras, las “Áreas Marinas de Pesca Responsable” que consideran características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, y en las que se regula la actividad pesquera, de modo particular, para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo. Estas áreas marinas de pesca responsable suman 888 km². (Espinoza, 2017)

Tomando en consideración que Costa Rica aboga por la cooperación internacional para que sea una herramienta eficaz y efectiva que contribuya a la reducción y eliminación de las brechas estructurales y analizando los documentos encontrados en la rendición de cuentas de Costa Rica en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las afirmaciones hechas por el señor Centeno, de que la Economía Azul es un tema nuevo dentro del diálogo nacional, es comprensible que mucha de la cooperación internacional alrededor de la conservación y uso sostenible de los mares y océanos sea por medio del ODS 14.

Como lo demuestra el Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junio 2017, la cooperación internacional en el ODS 14 ha sido la segunda con más recepción de fondos internacionales.

Gráfico 1. Demanda de cooperación por ODS (\$USD) 1

Fuente: MIDEPLAN. 2017



Fuente: MIDEPLAN 2017 con datos del SIGECI.

Nota: a pesar de los flujos de ayuda oficial al desarrollo vinculados con el ODS 7, las instituciones públicas no reportaron a MIDEPLAN proyectos en esta línea. Cabe destacar que la matriz energética en Costa Rica está compuesta por aproximadamente 99% de energías renovables.

No obstante, comparando criterios con el entrevistado, comenta que muchas veces por lo menos en el sector pesquero, se cuentan con recursos muy limitados y que, si bien organismos como la FAO y el Banco Mundial tienen una fuerte mirada hacia el desarrollo de los océanos y mares bajo la economía azul, es difícil atraer los fondos hacia la institución, por lo que se trata de averiguar hacia dónde o hacia qué instituciones se dirigen los fondos, pero no fue posible determinarlo con precisión.

Según el informe del PNUD: “Informe de Resultados de la Cooperación en Costa Rica Bianual 2017-2018: Proyectos 2017-2018 y su contribución a los ODS”. Presenta los esfuerzos que articularon el Gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil siguiendo la filosofía multilateral se desarrollaron en el marco de todos los ODS durante el 2017 y 2018, 35 proyectos que han beneficiado a 72 comunidades y donde se han invertido más de \$18 millones USD en procesos de desarrollo para la ejecución de la Agenda 2030.

En la imagen 2 se encuentran los 35 programas que ha trabajado el PNUD en toda la Agenda 2030. Pero los programas de cooperación internacional en los que se ve involucrado el cumplimiento del ODS 14 son: Iniciativa de biodiversidad y finanzas, Cuarta

comunicación nacional y actualización del segundo reporte bienal a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMUNCC), Proyectos Humedales, Plataforma Nacional de pesquerías sostenibles de grandes pelágicos, Estrategia Nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables, Programa de pequeñas donaciones GEF – PNUD, Asistencia técnica para la elaboración del Sexto Informe Nacional del Convenio de Diversidad Biológica, 6IN Costa Rica. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica (PNUD), 2018)

Según los datos anteriormente mencionados en la asignación de fondos que hace el PNUD al ODS 14, estos fondos desarrollan los proyectos antes mencionados y que solamente dos van enfocados a la gestión del medio y desarrolla de los recursos costeros-marítimos: Proyectos Humedales, Plataforma Nacional de pesquerías sostenibles de grandes pelágicos; los demás tienen una asistencia técnica en la elaboración de informes o bien no están enfocados en los océanos y mares.

En el informe se presenta la estrategia del PNUD para el trabajo del 2018 – 2022 que de igual manera basara su trabajo en la ejecución de los ODS y sus metas trabaja bajo dos campos de acción: Fortalecimiento de la generación de datos, los conocimientos y las capacidades para el desarrollo humano y Fortalecimiento de las capacidades para lograr un desarrollo inclusivo con énfasis en la sostenibilidad ambiental. Apoyar la transición del país hacia una economía verde, que promueva el consumo y producción sostenible.

Imagen 2 Tabla de programas de cooperación internacional por ODS 1

Fuente: Informe de resultados de la cooperación en Costa Rica 2017-2018.

A continuación, se explica de una manera breve los proyectos anteriores que se han sido desarrollados bajo el ODS 14:

1. **Iniciativa de biodiversidad y finanzas:** La iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del PNUD Costa Rica, que es liderada en Costa Rica por Ministerio de Hacienda de Costa Rica Ministerio de Ambiente y Energía y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene como objetivo reducir la brecha financiera en biodiversidad. Una de sus iniciativas consiste en facilitar las alianzas público-privadas para abordar las amenazas a la vida silvestre en el país (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).
2. **Proyectos humedales:** El proyecto fomenta la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de servicios de los ecosistemas de los humedales protegidos de importancia internacional. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo , s.f)
3. **Plataforma nacional de pesquerías sostenibles de grandes pelágicos:** El objetivo del proyecto en Costa Rica es aumentar la sinergia y la participación de los actores nacionales e internacionales en las cadenas de valor de productos. Para ello, se enfoca en establecer las condiciones que permitan mejorar la oferta de productos pesqueros sostenibles que procedan de Costa Rica, mediante el desarrollo de una plataforma de productos marinos sostenibles, que integre principalmente a los actores de los sectores público y privado que forman parte la cadena de valor; así como a otras partes interesadas. El fin es que el país tenga las condiciones para poder suministrar productos pesqueros sostenibles. El proyecto de la plataforma busca el desarrollo de pesquerías de precisión mediante la mejora de los sistemas de información y de estadísticas pesqueras del estado, así como el fortalecimiento de los procesos de gestión, calidad, inocuidad, trazabilidad, transparencia e intermediación de la pesca. (Plataforma Nacional de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos, s.f)
4. **Estrategia nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables:** nace de esta necesidad de proteger los recursos y promover el consumo y la producción sostenibles. Es la acción colectiva y voluntaria del sector público (Gobierno central y municipalidades), sector privado, academia y sociedad civil para promover la sustitución de plástico derivado del petróleo. Consiste en la difusión y seguimiento de compromisos voluntarios de instituciones, municipios, empresas y organizaciones. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f)
5. **Programa de pequeñas donaciones GEF – PNUD:** facilita el acceso directo a los fondos del GEF, especialmente a organizaciones de base comunal en comunidades vulnerables y

en condiciones de pobreza, y a las organizaciones no gubernamentales para implementar iniciativas de desarrollo sostenible que estén alineadas a la Conservación de la Biodiversidad, Mitigación del Cambio Climático, Degradación de Tierras, Sustancias Orgánicas Persistentes y Aguas Internacionales. Adoptado en 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo , s.f)

6. **Asistencia técnica para la elaboración del Sexto Informe Nacional del Convenio de Diversidad Biológica 6IN Costa Rica:** todas las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, incluyendo a Costa Rica, están obligadas a elaborar un informe actualizado que permita tener conocimiento de los cambios en la situación y las tendencias de la diversidad biológica y sus consecuencias. La información recogida en el Sexto Informe Nacional 6NR constituirá la base principal para el seguimiento del plan estratégico más allá de esta década y ayudará a conformar la agenda mundial de la diversidad biológica a partir de 2020. Por tanto, es esencial que estos informes ofrezcan un reflejo ajustado y actualizado de los avances a nivel nacional y mundial en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (MADB). (BIO Costa Rica, s.f)
7. **Cuarta comunicación nacional y actualización del segundo reporte bienal a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:** el Proyecto Cuarta Comunicación Nacional (4NC) y Segundo Informe Bienal de Actualización (2BUR) a la CMNUCC, conocido como Proyecto 4NC / 2BUR ofrece el marco de acción para realizar estudios y recolectar los datos necesarios para que estos informes sean robustos y confiables. Costa Rica es uno de los países firmantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y por ello tiene el compromiso internacional de generar informes sobre sus actividades propias en el tema. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f)

Al ser la economía azul un tema a la vanguardia, se consideraba que muchos de los proyectos y programas de cooperación internacional se diseñaran bajo este concepto, sin embargo, se desarrollan bajo el ODS 14 y con un enfoque medio ambiental muy general y poco enfocado al aprovechamiento de los mares y océanos, creando un desarrollo propio de las zonas marino-costeras. Bajo el modelo de economía azul no se encontró información relacionada a proyectos específicos, además de los mencionados por el entrevistado.

Como dice el señor Centeno, la perspectiva del uso de los océanos y mares de manera sostenible es para el pueblo, o sea, que al tener un desarrollo sostenible en el tema,

afectara de manera casi inmediata a otros puntos de la agenda internacional. Como se muestra en la siguiente imagen 3, la buena aplicación del ODS 14 afectaría de manera directa y positiva a la implementación y avance de los siguientes ODS: 1, 3, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 15.

Imagen 3 Relación entre los ODS. 1

Fuente: Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junio 2017



Conociendo la importancia de desarrollar el ODS 14 el país enfoca sus esfuerzos a tres metas en específico (Espinoza, 2017):

- Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes (Meta 14.2)
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera (Meta 14.4).
- Reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme (Meta 14.1).

Por lo que se podría decir que el país cuenta en la mayoría de los casos con marcos jurídicos ya existentes para sostener las tres metas prioritarias y darles el soporte para acciones más completas y avanzar con el cumplimiento del ODS 14.

La importancia de impulsar el ODS 14 “Vida Submarina” y la Economía Azul radica a que aproximadamente el 5% de la población costarricense vive en las costas y posee una extensión de 589 682,99 km², diez veces mayor que su superficie terrestre (51 100 km²). Además, dentro de esta área marina se albergan alrededor de 90 000 especies,

correspondientes a aproximadamente el 4,5% de la biodiversidad global. (Espinoza, 2017). Teniendo tantos recursos y personas dependiendo de una sola fuente y reconociendo que el buen manejo de los océanos y mares puede generar un valor extraordinario a Costa Rica: promover el desarrollo sostenible considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales.

En el capítulo anteriormente desarrollado se presentaron los datos encontrados a lo largo del trabajo investigativo, así como el resultado en la aplicación de los instrumentos de investigación. Tomando en consideración todos los datos revelados se puede decir que, si bien el país cuenta con esfuerzos cuantificables en el desarrollo de la temática ambiental, propiamente en utilizar la economía azul como una estrategia para el alcance del desarrollo sostenible, es carente o bien no de fácil acceso para la investigación. Puede que responda a lo novedoso que ha sido el desarrollo del tema. Cabe destacar también, todo el trabajo que se ha desarrollado en el marco del ODS 14 y que ha marcado pauta importante en las regiones marino-costeras del país.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El propósito de este último capítulo es presentar las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron de la presente investigación a partir del análisis de los resultados, de las entrevistas realizadas, instrumentos de investigación completados e información adicional que se leyó durante su desarrollo. Este capítulo se encuentra dividido en conclusiones y recomendaciones.

En primer lugar, se encuentran las conclusiones de la investigación, estas se desarrollaron con base en los cuatro objetivos específicos de la investigación. Primeramente, se abarcó las conclusiones de la definición del concepto de economía azul desde la visión de Naciones Unidas. Posteriormente, se concluye lo más importante del desarrollo histórico de la conservación de los mares y océanos en Costa Rica a través de la emisión de diferentes políticas públicas.

Después, se concluye con lo encontrado en la Agenda 2030 y su relación con la conservación de la vida marina y también tomando en consideración las entrevistas aplicadas bajo este objetivo. Por último, se analizaron las conclusiones de los programas de cooperación internacional y sus beneficios en Costa Rica, gracias a la investigación realizada y la entrevista aplicada.

En el siguiente apartado se exponen las recomendaciones que se hacen a nivel nacional, internacional o ambas, por cada una de las conclusiones, teniendo un responsable que pueda responder y hasta ejecutar la recomendación. Estas se dan basadas en la investigación que se realizó con anterioridad.

5.1 Conclusiones

En este capítulo se desarrollan las conclusiones de cada uno de los cuatro de objetivos específicos que tuvo la investigación. Cada uno de los objetivos ha desarrollado una investigación de la cual se despliega una o dos conclusiones que ayudan a formular ideas para mejorar la implementación de la economía azul en Costa Rica. Las conclusiones presentadas son flexibles y se pueden adaptar a las nuevas corrientes de acción y pensamiento debido al novato desarrollo que tiene en el país y el mundo.

En el objetivo específico número uno se propone desarrollar el concepto de economía azul. En este objetivo se conceptualiza la economía azul según la Organización de las Naciones Unidas, esto para tener un concepto alineado a la Agenda 2030 y a una idea generalmente aceptada por casi todos los países del mundo. La economía azul en el contexto de Naciones Unidas nace para apoyar las iniciativas para obtener un desarrollo sostenible de los océanos y mares, tomando en consideración aspectos sociales, ambientales, económicos y culturales.

En el desarrollo de la investigación se determinó que el concepto de economía azul es un concepto que apuesta más a la implementación de acciones para la buena gobernanza de los océanos y mares, que a una simple apuesta teórica. Este concepto vuelve la mirada a la importancia que han tenido los océanos en el desarrollo humano y en la fundamental importancia para la conservación del medio ambiente.

La Organización para las Naciones Unidas ha propuesto espacios para el desarrollo del concepto como lo fue la Cumbre de Río+20 y la Cumbre de París donde los países del mundo ratificaron la importancia de desarrollar la economía azul por el potencial que tenían los océanos para el desarrollo de sus países; pero no ha sido el único que ha desarrollado iniciativas para el desarrollo sostenible de los océanos. El organismo de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura desarrolla la estrategia que acompaña de manera paralela y busca impulsarla como lo es el crecimiento azul; de igual forma organismos como el Banco Mundial han tomado sus empujes en el desarrollo de la economía azul en diferentes zonas del continente americano.

Además, se comprueba que la economía azul es un concepto relativamente reciente, y es por eso por lo que aún se encuentra en constante aplicación a diferentes estrategias utilizadas por los diferentes organismos internacionales en busca de la conservación ambiental y desarrollo sostenible; por lo tanto, es aún un concepto flexible.

En la investigación también se determinó que en mucha de la información encontrada en internet se tiende a mezclar conceptos. Por un lado, se tiene a Gunter Pauli que, si bien expresa interés en desarrollar las áreas costeras a partir de los recursos marinos, su filosofía de trabajo no se basa en esto, sino en las acciones y la evidencia del cambio, trabaja eligiendo siempre lo mejor y buscando imitar a la naturaleza para así generar un sistema de trabajo sostenible y rentable en el tiempo.

Es por esta razón que, si bien es cierto, la economía azul expuesta por los organismos internacionales tiene como eje central el desarrollo económico basado en el uso sostenible de los océanos y mares y la de Pauli lo dicho; no son ideas o conceptos contrapuestos. Pueden trabajar juntos y hacer del modelo económico basado en el aprovechamiento de los océanos emulando a la naturaleza misma como lo plantea Pauli y así haciendo que el modelo económico tenga sostenibilidad en el tiempo, sea lo suficientemente sustentable para no generar un impacto negativo en el ecosistema y que impulse el desarrollo social equitativamente.

En el segundo objetivo específico se analizó el desarrollo histórico de la conservación de los océanos en Costa Rica. Este se desarrolló mostrando una línea de tiempo que muestra a través de la aprobación de políticas públicas, cuál ha sido la relevancia de la conservación de mares y océanos en el país. Si se tiene en consideración que es a partir del 2015 que se ratifica el compromiso con el ambiente en el Acuerdo de París y se desarrolla la economía azul como un mecanismo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con su carácter transversal en las estrategias de los países, debería ser una de las prioridades de gobierno.

Antes del 2015 se habían desarrollado varias políticas o herramientas públicas que aún siguen vigentes y que tratan de manera específica temas de océanos y mares. Mas cabe destacar que, por ejemplo, en el Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2017 y el inventario de Políticas Públicas según los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, el Estado pone a responder por los indicadores o acciones de este a políticas o estrategias públicas que van más enfocados a la conservación medioambiental y estructural, que parece que genera solamente un impacto desde un enfoque de no contaminación ambiental, pero no se proponen políticas públicas que ayuden al desarrollo tomando en cuenta los aspectos sociales y culturales de cada una de las zonas.

Costa Rica tomó la batuta en la Cumbre de París como un ente de cambio a nivel mundial en temas de conservación ambiental y así ratificó su compromiso en busca de mejorar alternativas para ayudar a la disminución del cambio climático. El país ha desarrollado su marca país alrededor de la conservación ambiental, por lo que a lo largo de los años ha acumulado una serie de cambios a nivel jurídico que ha ayudado a tener un marco jurídico nacional bastante robusto. Además, Costa Rica siempre ha sido aliado de las relaciones internacionales para la responsabilidad conjunta de conservar el medio ambiente, por lo que cuenta con un marco jurídico internacional bastante amplio en la materia.

A pesar de que cuenta con un marco jurídico nacional e internacional bastante riguroso también el Estado es muy participativo en la creación de informes y estrategias para aplicabilidad de las iniciativas internacionales; muchas de estas propuestas no llegan a ejecutarse o su ejecución es muy lenta en las zonas costeras y no se ve un impacto de manera tangible dentro de las comunidades; claro ejemplo es la situación actual de las zonas costeras de nuestro país.

En el objetivo tres se especificó lo establecido en la Agenda 2030 se presentaba para la conservación de los océanos, en esta agenda internacional se apuntó a tener un Objetivo de Desarrollo Sostenible específico para el tema, el número 14. Con este objetivo se desplazan siete metas específicas y tres incisos, que marcan una hoja de ruta clara para la mayoría de los países del mundo y les marca dónde deben enfocar sus esfuerzos de sus acciones. Algunas de estas metas tienen como año de cumplimiento del año 2020, más por la situación pandémica actual y por lo ambicioso de la meta se debe estudiar si se ha alcanzado o no su cumplimiento.

Se determina que la Agenda 2030 al ser un instrumento internacional generalmente aceptado y comprometido por la mayoría de los países miembros de Naciones Unidas,

define un marco común de trabajo por lo que hace más fácil el trabajo conjunto teniendo en consideración que todos los Estados se comprometieron en la lucha para un mundo mejor. Además, se comprueba debido a la gran importancia que tienen los océanos para el bienestar de la vida humana y animal, que fue acertado enfocar y separar el recurso marino del recurso ambiental/territorial para asegurar así una mayor protección y un futuro más sostenible.

Parte importante de acordar una agenda mundial para un futuro sostenible es tomar en cuenta que dentro del sistema internacional también coexisten diferentes actores que no pueden pasar desapercibidos. Dentro de ellos están el sector privado y las organizaciones de sociedad civil sean estas organizaciones no gubernamentales, agrupaciones comunales, movimientos sociales, entre otros; que muchas veces son las que trabajan de manera más directa con las comunidades o en busca de objetivos más específicos como, por ejemplo, la conservación de alguna especie marina.

El ODS 14 tiene un enfoque integral, pero al trasladarse a la práctica como lo mostró la investigación, no cuenta con la voluntad política o bien las organizaciones de sociedad civil y sector privado no cuenta con el conocimiento necesario para enrumbar sus esfuerzos a una meta común y es por esto que muchas veces los esfuerzos colectivos se ven diseminados en pequeñas acciones que carecen de rumbo y no se refleja mediante el acceso a la información oficial para el público el esfuerzo conjunto para la protección de los océanos y mares de nuestro país.

En el objetivo específico cuatro se analiza la cooperación internacional en el marco del desarrollo de los océanos y mares y los beneficios en Costa Rica. Como se mencionó anteriormente, la cooperación internacional es vista como un vehículo de los países en desarrollo para lograr la agenda internacional y así mejorar sus prácticas dentro de sus Estados. Esta cooperación, en el caso de Costa Rica, puede ser como oferente y demandante, esta se traduce a través de cooperación técnica y de fondos internacionales para el desarrollo de programas.

Como resultado de la investigación se debe tener en consideración dos aspectos relacionados al desarrollo de la cooperación internacional para promover el desarrollo costero y salud de los mares: la economía azul es un concepto relativamente nuevo en la

agenda internacional y es en la Conferencia de Nairobi, Kenia a finales del 2018 que se comienza a hablar de la cooperación multilateral para lograr el aprovechamiento sostenible de los océanos. Asimismo, la agenda 2030 tiene más años en gestión por lo que es normal encontrarse cooperación bajo el ODS 14.

Aclarado lo anterior, se concluye que en Costa Rica apenas se están tomando medidas para la cooperación internacional bajo el sostén de la economía azul, así lo declaró la viceministra de Agua y Mares en la conferencia cuando indicó que hasta el primer semestre del 2019 se iban a iniciar con una plataforma interinstitucional que permitiera implementar la agenda. Es por esta razón, que mucha de la cooperación internacional que se destina a programas para el desarrollo sostenible de los océanos y mares se hace bajo la guía de la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Vida Submarina.

También se concluye que Costa Rica no da suficiente visualización de los programas de cooperación que trabaja en el desarrollo de los océanos y mares, sea este, de organizaciones de sociedad civil, instituciones de Gobierno u organismos internacionales, ya que predomina en el país aún la visión de proyección de “adentro hacia fuera” y es muy difícil que la población conozca de los beneficios de la conservación de los océanos y mares. Esto hace difícil la tarea de implementación de las iniciativas para la concientización del cuidado de los océanos y mares, así como la aportación para su desarrollo sea más difícil.

Al inicio de la investigación se plantea la interrogante de ¿Cuáles son los beneficios de la economía azul en los proyectos de cooperación internacional en Costa Rica? Para hablar propiamente de los beneficios que tiene la implementación de la economía azul dentro de los proyectos de cooperación internacional en Costa Rica, se debe ir a la génesis de su percepción, como amplía la viceministra de Aguas y Mares:

La economía azul debe desafiar el modelo tradicional de aprovechamiento de los recursos marinos. En un modelo de economía azul, el gobierno y el sector privado trabajan estrechamente con las comunidades costeras para brindarles beneficios directos y garantizar la conservación del océano. La visión de Costa Rica sobre la economía azul implica un modelo que promueve la inversión, estimula el desarrollo costero, mejora la calidad de vida y garantiza océanos saludables y resilientes.(Rodríguez, 2018)

La implementación de la economía azul hace un cambio radical de paradigma y apunta a desafiar el “modelo de adentro hacia afuera” para apuntar a un “modelo de afuera hacia dentro” en lo que respecta la gobernanza de los océanos y mares. Para así cambiar la gestión de los recursos marinos y sea realmente un trabajo multidisciplinario, interinstitucional y respetuoso de los derechos humanos de las comunidades.

Asimismo, el modelo basado en los recursos marinos plantea para Costa Rica un desarrollo sostenible para dos costas, la pacífica con una extensión de 1160 km y el Caribe con una extensión de 200km, para una Zona Economía Exclusiva de 589 000 km² que supera diez veces la superficie terrestre del país, así como un impacto para alrededor del 5% de la población total del país y toda la variedad de flora y fauna que viven dentro de nuestros mares (Comisión Interinstitucional de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica., 2008).

El desarrollo de proyectos dentro del sostén de la economía azul plantea un desarrollo de la mano de las comunidades con un trabajo en equipo que involucre siempre el respeto por los derechos humanos, la conservación del ambiente y explorar nuevas oportunidades de desarrollo que puede brindar el océano para cambiar la realidad actual de las zonas costeras del país. Por último, los beneficios de la economía azul en sí es su propia implementación en su ejecución, en la búsqueda de nuevos mercados, nuevas oportunidades y esperanzas con ejes transversales que en el desarrollo de una oportunidad cambia radicalmente la percepción del otro, el desarrollo sostenible va de la mano y siempre buscando el beneficio de las personas.

5.2 Recomendaciones

En este apartado se presentan las recomendaciones que se exponen para cada una de las conclusiones que se desarrollaron con anterioridad. Estas recomendaciones tienen un enfoque nacional, internacional o ambas, teniendo en cuenta que se gestan desde la información encontrada, de las entrevistas aplicadas y los instrumentos en la investigación.

Desde una perspectiva internacional se observa que los organismos internacionales que están más involucrados en el desarrollo de economía azul son: El Banco Mundial desde una perspectiva económica, La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con su eje de seguridad alimentaria y la estrategia de crecimiento azul, así como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el impulso la Agenda 2030 y con ella el ODS 14.

Se recomienda que al ser la economía azul un concepto que busca la integralidad y multidisciplinariedad y que se involucren más organismos internacionales especializado, como, por ejemplo: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial del Turismo, entre otros. Se habla de mayor integralidad ya que al ser una base para un modelo económico, todos, desde su área de experiencia pueden aportar conocimiento valioso.

Tomando en cuenta que aún la economía azul es un concepto nuevo y puede que muchas de las autoridades no conozcan sus planteamientos, se recomienda impulsar la capacitación para instituciones como el Ministerio del Ambiente y Energía, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Consejo de Alto Nivel de los ODS, Cámara Nacional de Turismo y todo aquel que se involucre en el desarrollo de los recursos marinos, además, de involucrar en las capacitaciones a los demás actores del sistema internacional como la sociedad civil y el sector privado.

Considerando que se puede obtener un valioso conocimiento de los proyectos implementados por Gunter Pauli en varias partes del mundo exitosamente, se recomienda tanto en la implementación de proyectos nacionales e internacionales que se estudien los principios que este autor. Así como también, para las instituciones u organismos que se

involucren en la aplicación de la economía azul, se les capacite en los principios de Gunter Pauli, de modo que los proyectos de desarrollo sean más enfocados en el accionar que en la planeación, más en los resultados que la burocracia.

Con base en los conocimientos de Pauli se recomienda a nivel nacional hacer un estudio de los recursos con los que ya cuentan las costas, evaluar las actividades que ya se generan en las zonas costeras para mejorarlas o atribuirles un valor agregado, este estudio debe provenir del mismo Comité de Alto Nivel de los ODS o bien de la Plataforma Multidimensional que mencionó Haydée Rodríguez Romero en la conferencia de Economía Azul Sostenible. Esto para llevar a cabo planes de desarrollo ya nutridos con información actual involucrando a diferentes sectores.

Al mismo tiempo, se recomienda a nivel nacional, que al ser la economía azul un vehículo para el cumplimiento de los ODS, este modelo debería ser uno de los ejes centrales de la elaboración de las políticas públicas para la gobernanza de los océanos, más aun, después la demostración de responsabilidad en la Cumbre de París en el 2015 y la asistencia a la Conferencia de Economía Azul Sostenible en 2018.

Por su parte, también se le recomienda a nivel nacional al Comité de Alto Nivel de los ODS, que al elaborar los informes de cumplimiento se proporcione información actualizada y si es posible estrechamente vinculada con el objetivo del que se está rindiendo cuenta. Así como datos de los diferentes programas de cooperación en los que se han invertido los fondos destinados para cada ODS.

Igualmente se insta al Gobierno de Costa Rica a generar empoderamiento de funciones, seguimiento de obligaciones y cumplimiento de estas a los gobiernos locales por medio de alguna política pública que los vincule de manera estrecha con las comunidades a las que sirven. Debido a que son los primeros en tener a primera mano las necesidades y habilidades de las comunidades, por lo que pueden ser un gran aliado en la implementación del modelo basado en los recursos marinos.

Por lo demás, se insiste en que a los organismos internacionales que impulsan la iniciativa, tales como Naciones Unidas, Cumbre por los Océanos, PNUD, entre otros, se les exija a los Estados comprometidos mayor rendición de cuentas con informes claros y

actuales de las actividades que han realizado, cumplimiento de indicadores y demás pruebas que verifiquen el cumplimiento de las agendas internacionales que buscan el beneficio de las personas y el mundo.

Se le recomienda a Naciones Unidas promover campañas locales de sensibilización y capacitación de los ODS que promuevan la participación de sociedad civil y sector privado para que estos tengan recursos necesarios para hacerle frente a los desafíos que estos plantea la Agenda 2030 y trabajen por una meta común con el Gobierno de Costa Rica, para así trabajar en conjunto y disminuir esfuerzos desarticulados.

Se invita a nivel nacional e internacional a seguir las buenas prácticas del Banco Mundial en tropicalizar sus fondos de cooperación como lo hizo en el proyecto “La transición hacia una economía azul en la región del Caribe oriental” para así determinar cuáles eran las necesidades específicas de cada país y brindarle atención a cada una de ellas. Además, se pide que el compromiso obtenido con las agendas internacionales se traduzca en acciones y apertura de los poderes del Estado para su desarrollo e implementación, con voluntad política y visión hacia el futuro. También se invita a la investigación del caso en el Puesto de Vigo en España, uno de los primeros modelos en la aplicación de la economía y el crecimiento azules.

Se sugiere a los organismos internacionales encargados de la ejecución de proyectos de cooperación en Costa Rica que exponga de manera pública los resultados y la importancia de estos para cambiar la percepción de los recursos marinos dentro de la sociedad costarricense, además de que las personas interesadas en el tema puedan acceder a datos de una manera más sencilla.

Por último, se sugiere la conformación de equipo interinstitucional o bien el fortalecimiento de la plataforma interinstitucional para el desarrollo de la cooperación bajo la economía azul que permita la implementación de la agenda, búsqueda de fondos y acompañamiento del sector privado, sociedad civil y las comunidades.

Se recomienda a futuras investigaciones realizar un análisis de la afectación en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por la pandemia del COVID-19 en el 2020, más específicamente en el cumplimiento de la meta 14.2, 14.4, 14.5, 14.6 que tenían como

año límite el 2020. Además, se aconseja que se analice las nuevas propuestas regionales encabezadas por el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en desarrollo de la economía azul bajo la iniciativa del crecimiento azul.

Queda claro la relevancia incuestionable de los océanos y mares para nuestro país Costa Rica y lo desafiante de romper con un paradigma que se viene arrastrando desde hace muchos años, pero es nuestro deber como nuevas generaciones romper barreras proponer modelos, hacer un pacto social por los océanos, que no dejen a nadie atrás y cuide el único hogar que tenemos.

REFERENCIAS

- Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>
- (2017). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)* (2017). Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i7862s.pdf>
- Aguirre, E. S. (26 de 2019 de junio). Un profesor. *Obtenido de Fuentes primarias y secundarias de la historia*: <https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/fuentes-primarias-y-secundarias-de-la-historia-3467.html>
- B. Van Dalen , D., & Meyer, W. (setiembre de 2006). *NOEMAGICO*. Obtenido de *La investigación descriptiva*: <https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>
- Banco Mundial. (08 de mayo de 2018). Banco Mundial . Obtenido de *La transición hacia una economía azul en la región del Caribe oriental*: <https://www.bancomundial.org/es/results/2018/05/08/transitioning-toward-a-blue-economy-in-grenada-and-other-eastern-caribbean-states>
- Calderón, D. H. (mayo de 2011). *Organización Panamericana*. Obtenido de http://bvspers.paho.org/videosdigitales/matedu/cam2011/Fuentes_informacion.pdf?ua=1
- Carrere, M. (setiembre de 2018). *MONGABAY*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2018/09/oceanos-tratado-glogal-para-la-proteccion-de-alta-mar/>
- Chacón Cascante, A., & Rodríguez Chaves, M. (octubre de 2019). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*. Obtenido de <https://unctad.org/meetings/en/SessionalDocuments/ditc-ted-30102019-CostaRica-OETS-report-comment.pdf>
- Comisión Interinstitucional de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica. (2008). *Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica*. San José: s.f.
- Cuevas, M. (24 de marzo de 2018). *Economía Disruptiva*. Obtenido de *La economía*

ahora es de colores: <https://economiadisruptiva.wordpress.com/2018/03/24/la-economia-ahora-es-de-colores/>

Delfino, D. (20 de octubre de 2018). *Delfino CR*. Obtenido de <https://delfino.cr/2018/10/en-tiempos-de-numeros-rojos-hablemos-de-economia-azul>

Delgado, L. A. (s.f). *La recolección de datos*. Obtenido de Data Collection : <http://data-collection-and-reports.blogspot.com/>

Department of Economic and Social Affairs . (15 de enero de 2019). *United Nations*.

Obtenido de Department of Economic and Social Affairs.

EFE Servicios. (mayo de 2019). *EFE*. Obtenido de

<https://www.laestrella.com.pa/economia/190511/rica-azul-costa-impulsara>

Espinoza, D. L. (2017). *Costa Rica: Construyendo una visión compartida*. San José: s.i.

Estévez, R. (05 de 2012). *EcoInteligencia*. Obtenido de

<https://www.ecointeligencia.com/2012/05/economia-azul-gunter-pauli/>

Gestión UCR. (7 de junio de 2019). *Universidad de Costa Rica* . Obtenido de Universidad

de Costa Rica Investigación : <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/06/07/costa-rica-92--mas-mar-que-tierra.html>

González, M. (30 de agosto de 2019). A propósito del Decreto de Gobernanza Marina.

Obtenido de *Delfino CR* . : <https://delfino.cr/2019/08/a-proposito-del-decreto-de-gobernanza-marina>

Hablemos del campo. (Julio de 2017). Conservación de los mares, día mundial de los océanos 2016.. Obtenido de *Hablemos del campo* :

<https://www.hablemosdelcampo.com/conservacion-de-los-mares-dia-mundial-de-los-oceanos-2016/>

Martinez, C. (abril de 2015). *Heal the Bay en español*. Obtenido de

<https://healthebayespanol.wordpress.com/2015/07/15/areas-marinas-protegidas-su-historia-e-importancia/>

Martínez, L., & Rodolfo, S. (s.f). *¿Cómo proteger las costas?* . Obtenido de Gobierno de

México: <https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/2013-06-05-10-34-10/17-ciencia-hoy/573-como-protger-las-costas>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Costa Rica:*

Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible. San José. Obtenido de

- Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible
Morillo, E., & Blanco Gracia, L. (28 de noviembre de 2018). *EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/economia/lideres-mundiales-piden-la-cooperacion-global-para-impulsar-economia-azul/20000011-3824219>
- Naciones Unidas. (15 de enero de 2020). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización de las Naciones Unidas (s.f). *Naciones Unidas Guatemala*. Obtenido de <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-14/es/>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Océanos y Derecho del mar*. Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/oceans-and-law-sea/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2017). Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i7862s.pdf>
- Organizacion Marítima Internacional . (s.f). *Organizacion Marítima Internacional* . Obtenido de <http://www.imo.org/es/OurWork/Legal/Paginas/UnitedNationsConventionOnTheLawOfTheSea.aspx>
- Pauli, G. (2017). *La Economía Azul*. (R. Periago, Entrevistador)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica (PNUD). (2018). *Informe de Resultados de la Cooperación en Costa Rica 2017-2018*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica (PNUD). Obtenido de file:///C:/Users/monge/Downloads/undp_cr_InformeResultados_2018.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica. (s.f). *Medio ambiente y energía*. Obtenido de <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/ourwork/environmentandenergy/overview.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (s.f). *PNUD*. Obtenido de

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, P. (2015). *Informe Anual 2015*.

Obtenido de www.unep.org/annualreport

Robles, M. T. (02 de 2017). *Diccionario Social | Enciclopedia Jurídica Online*. Obtenido de <https://diccionario.leyderecho.org/marco-juridico/>

Rodríguez, H. (06 de diciembre de 2018). *Periódico Mensaje S.A.* Obtenido de <https://www.periodicomensaje.com/guanacaste/3232-modelo-de-economia-azul-sera-impulsado-por-costa-rica-para-promover-el-desarrollo-costero-y-salud-de-los-mares>

Samuel, K. (13 de Octubre de 2013). *ProEconomía*. Obtenido de

<https://proeconomia.net/colores-economia/>

Sistema de la Integración Centroamericana. (1999). *Situación Ambiental de la Industria en Costa Rica*. Obtenido de

https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=odoc_5353_2_2012_2005.htm

Ucha, F. (octubre de 2013). *Definición ABC*. Obtenido de

<https://www.definicionabc.com/medio-ambiente/conservacion.php>

Universidad de Costa Rica . (setiembre de 2017). *Universia.net*. Obtenido de

<https://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

Villafuerte, D. B. (s.f). *eumed.net*. Obtenido de Manual metodológico para el investigador científico: [http://www.eumed.net/libros-](http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/816/UNIDADES%20DE%20ANALISIS.htm)

[gratis/2010e/816/UNIDADES%20DE%20ANALISIS.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/816/UNIDADES%20DE%20ANALISIS.htm)

Wigodski, J. (14 de julio de 2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de

<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

BIO Costa Rica. (s.f). *Recursos*. Obtenido de

<https://www.chmcostarica.go.cr/recursos/documentos-y-publicaciones/vi-informe-de-costa-rica-al-convenio-de-diversidad-biologica>

Plataforma Nacional de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos. (s.f). *Plataforma*

Nacional de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos. Obtenido de <http://www.pelagicoscr.org/es/la-plataforma/plataforma-nacional-de-pesquerias-sostenibles-de-grandes-pelagicos>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo . (s.f). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo* . Obtenido de Proyectos:

https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/operations/projects/environment_and_energy/pims-humedales.html

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo . (s.f). *Proyectos*. Obtenido de Programa de Pequeñas Donaciones:

<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/projects/programa-de-pequenas-donaciones.html>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (marzo de 2020). *Facebook*. Obtenido de PNUD:

<https://www.facebook.com/PNUDCR/photos/a.170338306325900/3437357659623932/?type=3&theater>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de Proyectos:

<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/projects/estrategia-nacional-para-la-sustitucion-de-plasticos-de-un-solo-.html#:~:text=renovables%20y%20compostables-.Estrategia%20Nacional%20para%20la%20sustituci%C3%B3n%20de%20pl%C3%A1sticos%20de%20un.po>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f). *Proyectos*. Obtenido de

<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/projects/cuarta-comunicacion-nacional-e-informe-bianual.html>

Romero, H. R. (20 de octubre de 2018). *Delfino CR*. Obtenido de

<https://delfino.cr/2018/10/en-tiempos-de-numeros-rojos-hablemos-de-economia-azul>

Sancho, M. (25 de abril de 2018). *CRHoy*. Obtenido de

<https://www.crhoy.com/ambiente/el-mar-se-agota-la-costa-rica-mas-grande-sufre-la-deficiente-gestion-pesquera/>